



INDICADORES Y MAGNITUDES FINANCIERAS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIAS

EJERCICIO 2007 Y ANTERIORES

A continuación se relacionan los indicadores y magnitudes que se muestran en los estados de los apartados Información individual e Información agregada. Para su mejor interpretación, a la descripción de su forma de cálculo se añade un breve comentario sobre su significado.

Para el subsector administrativo se han tomado como modelo de partida aquellos que figuran en el apartado 24 de la memoria de las cuentas anuales del sector público administrativo estatal del Plan General de Contabilidad Pública, y en el apartado 21 de la correspondiente memoria del sector público administrativo local, del Plan General de Contabilidad Pública Local.

Para el resto de subsectores se ha partido de los indicadores que figuran en el informe de la cuenta general de entidades locales publicado por la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, en el apartado destinado para las sociedades mercantiles públicas locales y entidades públicas empresariales locales.

El esquema seguido, a cuyo contenido se accede pasando el cursor sobre cada uno de sus apartados, es el siguiente:

- 1 INFORMACIÓN INDIVIDUAL**
- 1.1 Indicadores y magnitudes para entidades del subsector administrativo**
 - 1.1.1 Balance**
 - 1.1.1.1 De la normativa del sector público administrativo
 - 1.1.1.2 Otros indicadores y magnitudes
 - 1.1.2 Cuenta del resultado económico patrimonial**
 - 1.1.2.1 De la normativa del sector público administrativo
 - 1.1.2.2 Otros indicadores
 - 1.1.3 Liquidación del presupuesto**
 - 1.1.3.1 De la normativa del sector público administrativo
 - 1.1.3.2 Otros indicadores y magnitudes
 - 1.1.4 Memoria**
 - 1.1.4.1 De la normativa del sector público administrativo
 - 1.1.4.2 Otros indicadores
- 1.2 Indicadores y magnitudes para entidades de los subsectores empresarial, fundacional y empresarial cameral**
 - 1.2.1 Indicadores de cálculo común**
 - 1.2.1.1 A corto plazo
 - 1.2.1.2 A largo plazo
 - 1.2.1.3 De la cuenta de pérdidas y ganancias
 - 1.2.2 Indicadores de cálculo específico del subsector fundacional**
 - 1.2.2.1 De plazo de cobro
 - 1.2.2.2 De plazos de pago



1.2.2.3 Firmeza

1.2.2.4 De la cuenta de pérdidas y ganancias

1.2.3 Indicadores de cálculo específico del subsector empresarial cameral

1.2.3.1 De plazo de cobro

1.2.3.2 De plazos de pago

1.2.3.3 De la cuenta de pérdidas y ganancias

2 INFORMACIÓN AGREGADA

2.1 Indicadores y magnitudes de los siguientes agregados: Sector público autonómico valenciano y Sector instrumental

2.1.1 A corto plazo

2.1.2 A largo plazo

2.1.3 De la cuenta de pérdidas y ganancias

2.2 Indicadores y magnitudes de los siguientes agregados: Sector Generalitat, Subsector administrativo, Les Corts y resto de Instituciones de la Generalitat, Entidades autónomas de carácter administrativo, Entidades autónomas de carácter comercial y Universidades

2.2.1 Balance y cuenta del resultado económico patrimonial

2.2.1.1 A corto plazo

2.2.1.2 A largo plazo

2.2.1.3 De la cuenta del resultado económico patrimonial

2.2.2 Liquidación del presupuesto

2.2.2.1 De la normativa del sector público administrativo

2.2.2.2 Otros indicadores y magnitudes

2.2.3 Memoria

2.2.3.1 De la normativa del sector público administrativo

2.2.3.2 Otros indicadores

2.3 Indicadores y magnitudes de los siguientes agregados: Subsector empresarial, Entidades de derecho público y Sociedades mercantiles

2.3.1 A corto plazo

2.3.2 A largo plazo

2.3.3 De la cuenta de pérdidas y ganancias

2.4 Indicadores y magnitudes del agregado del subsector fundacional

2.4.1 A corto plazo

2.4.2 A largo plazo

2.4.3 De la cuenta de pérdidas y ganancias

2.5 Indicadores y magnitudes del agregado del subsector empresarial cameral

2.5.1 A corto plazo

2.5.2 A largo plazo

2.5.3 De la cuenta de pérdidas y ganancias



1 INFORMACIÓN INDIVIDUAL

1.1 Indicadores y magnitudes para entidades del subsector administrativo

En este grupo lo componen los indicadores y magnitudes que se muestran para la Administración de la Generalitat, Les Corts, el resto de las instituciones estatutarias de la Generalitat, las entidades autónomas y las Universidades públicas.

Se han clasificado en su presentación en función del estado en el que figuran, que es aquel que constituye la fuente principal de su cálculo, y separando entre los derivados de la normativa del sector público administrativo y aquellos otros que no siendo obligatorios figuran en la Cuenta General de Entidades Locales o resultan relevantes.

En la información individual, los indicadores que toman en consideración el número de habitantes se calculan para todas las entidades del subsector administrativo excepto para las Universidades públicas, por considerarse de naturaleza no territorial.

Para cada uno de los indicadores y magnitudes, tras la descripción de su forma de cálculo, se realiza una breve explicación sobre su significado.

1.1.1 Balance

1.1.1.1 De la normativa del sector público administrativo

1. **Liquidez inmediata o disponibilidad.** Cociente entre el epígrafe IV Tesorería del Activo, sobre la agrupación E) Acreedores a corto plazo, del Pasivo.

Indica qué tanto por ciento de las deudas a corto plazo pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible. Cuanto más se aproxima su valor a 0, menor es esta capacidad.

2. **Liquidez a corto plazo o tesorería.** Cociente entre la suma de los apartados 3. Fondos líquidos y 1. Derechos pendientes de cobro del remanente de tesorería, sobre la agrupación E) Acreedores a corto plazo, del Pasivo.

Indica qué tanto por ciento de las deudas a corto plazo pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible y con los deudores a corto plazo. Cuanto más se aproxima a 0, menor es esta capacidad.

3. **Liquidez general o solvencia a corto plazo.** Cociente entre la agrupación C) Activo circulante del Activo, sobre la agrupación E) Acreedores a corto plazo, del Pasivo.

Indica en qué medida todos los elementos patrimoniales a cobrar a corto plazo cubren los correspondientes a pagar a corto plazo. Un valor de 100 indica una cobertura total, un fondo de maniobra de cero. En consecuencia, un valor por debajo de 100 indica siempre un fondo de maniobra negativo. Este indicador debe ponerse en relación con la magnitud 7. Fondo de maniobra del apartado 1.1.1.2, siguiente.



4. **Endeudamiento por habitante.** Cociente entre la suma de las agrupaciones D) Acreedores a largo plazo y E) Acreedores a corto plazo, sobre el número de habitantes.

Indica a cuántos euros sale cada habitante, de distribuirse entre ellos el importe de la deuda total, comercial y financiera (a corto y a largo plazo) a fin del ejercicio.

5. **Endeudamiento general.** Cociente entre el importe de la suma de las agrupaciones D) Acreedores a largo plazo y E) Acreedores a corto plazo del Pasivo, sobre el Total Pasivo.

Indica qué tanto por ciento del total del pasivo a fin de ejercicio, es exigible a largo y corto plazo. En qué grado la entidad depende comercial y financieramente de terceros. Cuánto más se acerca su valor de 100, mayor es su dependencia.

6. **Relación de endeudamiento.** Cociente entre la agrupación E) Acreedores a corto plazo, sobre la agrupación D) Acreedores a largo plazo, del Pasivo del balance.

Indica qué tanto por ciento representa el pasivo a corto plazo sobre el pasivo a largo plazo. Un valor superior a 100 indica un mayor volumen de deuda a corto plazo que de deuda a largo plazo, y a la inversa. Cuando la entidad no mantiene deudas a largo plazo, el indicador no se calcula.

1.1.1.2 Otros indicadores y magnitudes

1. **Plazo de cobro.** Cociente entre el epígrafe II Deudores del activo del balance, sobre el importe de la agrupación B) Ingresos, de la cuenta del resultado económico patrimonial, multiplicado por 365.

Indica los días que, en tiempo medio, se tarda en cobrar a los deudores. Proporciona una visión dinámica de la liquidez, frente a la visión estática de los indicadores 1, 2 y 3 del apartado 1.1.1.1 anterior.

Cuanto más se concentran los ingresos al final del ejercicio, menor es la fiabilidad de este indicador. Al contrario sucede cuando mayor es su distribución uniforme durante el ejercicio.

2. **Plazo de pago.** Cociente entre el epígrafe III Acreedores del pasivo del balance, sobre el importe total de la agrupación A) Gastos, de la cuenta del resultado económico patrimonial, multiplicado por 365.

Indica los días que, en tiempo medio, se tarda en pagar a los acreedores. Proporciona una visión dinámica de la liquidez, frente a la visión estática de los indicadores 1, 2 y 3 del apartado 1.1.1.1 anterior.

Cuanto más se concentran los gastos al final del ejercicio, menor es la fiabilidad de este indicador. Al contrario sucede cuando mayor es su distribución uniforme durante el ejercicio.



3. **Plazo de pago corregido.** Cociente entre el importe de la suma de los epígrafes III Acreedores y IV Ajustes por periodificación del pasivo del balance, sobre el importe de la suma del epígrafe de gastos I. Aprovisionamientos (solo entes comerciales) y el epígrafe de Transferencias y subvenciones, más las partidas a) Gastos de personal, b) Prestaciones sociales y e) Otros gastos de gestión, multiplicado por 365.

Indica los días que, en tiempo medio, se tarda en pagar a los acreedores, sin considerar aquellos gastos no directamente comerciales u ordinarios (amortizaciones para el inmovilizado, gastos financieros y asimilables, variación de todas las provisiones, diferencias de cambio y gastos extraordinarios), con el fin de ajustarse a las deudas contenidas en el epígrafe de acreedores.

Proporciona una visión dinámica de la liquidez, frente a la visión estática de los indicadores 1, 2 y 3 del apartado 1.1.1.1 anterior. Un plazo superior a los legales implica la posible existencia de morosidad, en los términos en que queda definida en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre.

Cuanto más se concentran los gastos de gestión ordinaria al final del ejercicio, menor es la fiabilidad de este indicador. Al contrario sucede cuando mayor es su distribución uniforme durante el ejercicio.

4. **Inmovilización.** Cociente entre la agrupación A) Inmovilizado del activo del balance, sobre la agrupación A) Fondos propios del pasivo del balance.

Indica qué tanto por ciento representan los elementos patrimoniales inmovilizados sobre la autofinanciación. Un valor positivo de 100 o inferior, indica una autofinanciación total o un sobrante, respectivamente. Un valor negativo indica la nula existencia de autofinanciación. El indicador debe ponerse en relación con el indicador 5. Endeudamiento general del apartado 1.1.1.1 anterior.

5. **Firmeza.** Cociente entre el epígrafe III Inmovilizado material del activo del balance, sobre el epígrafe II Otras deudas a largo plazo del pasivo del balance.

Indica qué tanto por ciento representa el inmovilizado material sobre el endeudamiento a largo plazo no derivado de emisiones de deuda. Cuánto más se acerca su valor de 100, mayor es la firmeza. Cuando la entidad no mantiene deudas a largo plazo, el indicador no se calcula.

6. **Acumulación.** Cociente entre el ahorro (desahorro) de la cuenta del resultado económico patrimonial, sobre la agrupación A) Fondos propios del pasivo del balance.

Indica, en tanto por ciento, cuál ha sido la rentabilidad de las fuentes de financiación propias. Un valor negativo indica la existencia en el ejercicio de una merma en los fondos propios. Cuanto mayor sea su valor por encima de cero, mayor es la rentabilidad en el ejercicio.

7. **Fondo de maniobra.** Diferencia entre la agrupación C) Activo circulante del activo del balance y la agrupación E) Acreedores a corto plazo del pasivo del balance.



Cuando su importe es positivo, esta magnitud muestra la liquidez acumulada que dispondría la entidad si, hipotéticamente, tuviera que hacer frente a todas sus deudas con terceros a corto plazo con los recursos disponibles a corto plazo. Cuando su importe es negativo, muestra el déficit acumulado o la necesidad de financiación acumulada, bajo dicha hipótesis.

Cuanto más negativa es esta magnitud, menor es la solvencia a corto plazo y mayor podría ser el desequilibrio patrimonial, en función del valor de otros indicadores como el de endeudamiento general, y a la inversa. Por ello, esta magnitud debe ponerse en relación con los indicadores 3. Liquidez general o solvencia a corto plazo y 4. Endeudamiento general, del apartado 1.1.1.1 anterior.

1.1.2 Cuenta del resultado económico patrimonial

1.1.2.1 De la normativa del sector público administrativo

IGOR (Ingresos de Gestión Ordinaria): Suma de la agrupación B) Ingresos, menos las partidas d) Ingresos de participaciones en el capital, e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado, f) Otros intereses e ingresos asimilados, h) Diferencias positivas de cambio y menos el epígrafe 3. Ganancias e ingresos extraordinarios.

GGOR (Gastos de Gestión Ordinaria): Suma de la totalidad de la agrupación A) Gastos, menos las partidas f) Gastos financieros y asimilables, g) Variación de las provisiones de inversiones financieras, h) Diferencias negativas de cambio y menos el epígrafe 3. Pérdidas y gastos extraordinarios.

- 1. Ingresos tributarios y cotizaciones sobre IGOR.** Porcentaje que representa el epígrafe 1. Ingresos tributarios (para los entes comerciales: apartado a) Ingresos tributarios del epígrafe 3), sobre los ingresos de gestión ordinaria.

Indica qué tanto por ciento de los ingresos de gestión ordinaria del ejercicio son ingresos tributarios.

- 2. Transferencias y subvenciones sobre IGOR.** Porcentaje que representa el epígrafe 3. Transferencias y subvenciones (para los entes comerciales: epígrafe 4. Transferencias y subvenciones), sobre los ingresos de gestión ordinaria.

Indica qué tanto por ciento de los ingresos de gestión ordinaria del ejercicio son transferencias y subvenciones recibidas.

- 3. Ventas netas y prestaciones de servicios sobre IGOR.** Porcentaje que representa el apartado c) Prestaciones de servicios (para los entes comerciales: epígrafe 1. Ventas netas y prestaciones de servicios), sobre los ingresos de gestión ordinaria.

Indica qué tanto por ciento de los ingresos de gestión ordinaria del ejercicio corresponden a las ventas y prestaciones de servicios.

- 4. Resto de IGOR sobre IGOR.** Porcentaje que representa el epígrafe 2. Otros ingresos de gestión ordinaria (para los entes comerciales: suma de los epígrafes 2.



Aumento de existencia de productos terminados y en curso de fabricación y 3. Otros ingresos de gestión ordinaria, descontando el apartado a) Ingresos tributarios), sobre los ingresos de gestión ordinaria.

Indica qué tanto por ciento de los ingresos de gestión ordinaria del ejercicio corresponden a otros ingresos de gestión ordinaria.

5. **Gastos de personal sobre GGOR.** Porcentaje que representa el apartado a) Gastos de personal, sobre los gastos de gestión ordinaria.

Indica qué tanto por ciento de los gastos de gestión ordinaria del ejercicio son gastos de personal.

6. **Transferencias y subvenciones sobre GGOR.** Porcentaje que representa el epígrafe 2. Transferencias y subvenciones (para los entes comerciales: epígrafe 4. Transferencias y subvenciones), sobre los gastos de gestión ordinaria.

Indica qué tanto por ciento de los gastos de gestión ordinaria del ejercicio son transferencias y subvenciones concedidas.

7. **Aprovisionamientos sobre GGOR.** (Solo para entes comerciales) Porcentaje que representa el epígrafe 2. Aprovisionamientos, sobre los gastos de gestión ordinaria.

Indica qué tanto por ciento de los gastos de gestión ordinaria del ejercicio son aprovisionamientos. Cuando la entidad no es de carácter comercial, el indicador no se calcula.

8. **Resto de GGOR sobre GGOR.** Porcentaje que representan el resto de gastos de gestión ordinaria sobre los gastos de gestión ordinaria.

Indica qué tanto por ciento de los gastos de gestión ordinaria del ejercicio corresponden a la suma de prestaciones sociales, dotaciones para amortizaciones de inmovilizado, variación de provisiones de tráfico y otros gastos de gestión (para los entes comerciales se añade la reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación).

9. **Cobertura de los gastos corrientes. GGOR sobre IGOR.** Porcentaje que representan los gastos de gestión ordinaria, sobre los ingresos de gestión ordinaria.

Indica, en tanto por ciento, en qué medida los gastos de gestión ordinaria del ejercicio superan a los ingresos de gestión ordinaria. Un valor superior a 100 indica un desahorro de la gestión ordinaria y un valor inferior a 100, un ahorro.

1.1.2.2 Otros indicadores

1. **Cobertura total.** Porcentaje que representa la agrupación B) Ingresos sobre la agrupación A) Gastos.



Indica, en tanto por ciento, en qué medida los ingresos de gestión superan a los gastos de gestión ordinaria. Un valor superior a 100 indica un ahorro final y un valor inferior a 100, un desahorro.

1.1.3 Liquidación del presupuesto

1.1.3.1 De la normativa del sector público administrativo

1. **Ejecución del presupuesto de gastos.** Cociente entre las obligaciones reconocidas netas, sobre los créditos definitivos (grado de ejecución).

Indica qué tanto por ciento de los créditos presupuestarios definitivos del ejercicio, han sido ejecutados dando lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias. Un mayor valor, indica un mayor ajuste del presupuesto de gastos a su ejecución prevista.

2. **Realización de los pagos.** Cociente entre los pagos líquidos, sobre las obligaciones reconocidas netas (grado de cumplimiento o realización de los pagos).

Indica qué tanto por ciento del total de las obligaciones reconocidas netas del ejercicio, han sido pagadas al finalizar el mismo. Un mayor valor, indica que menores son las obligaciones que pasan al ejercicio siguiente, como pendientes de pago.

3. **Gasto por habitante.** Cociente entre las obligaciones reconocidas netas, sobre el número de habitantes.

Indica a cuántos euros sale cada habitante, de distribuirse entre ellos el importe de la totalidad de los gastos ejecutados u obligaciones reconocidas netas, en el ejercicio.

4. **Inversión por habitante.** Cociente entre las obligaciones reconocidas netas (capítulos 6 y 7), sobre el número de habitantes.

Indica a cuántos euros sale cada habitante, de distribuirse entre ellos el importe de la totalidad de los gastos ejecutados u obligaciones reconocidas netas del ejercicio dedicadas a la creación de infraestructuras, a la adquisición de bienes de carácter inventariable y amortizable y a la financiación de operaciones de capital (operaciones de capital).

5. **Esfuerzo inversor.** Cociente entre las obligaciones reconocidas netas (capítulos 6 y 7), sobre las obligaciones reconocidas netas totales.

Indica qué tanto por ciento del total de los gastos ejecutados en el ejercicio, ha sido dedicado a la creación de infraestructuras, a la adquisición de bienes de carácter inventariable y amortizable y a la financiación de operaciones de capital (operaciones de capital).

6. **Periodo medio de pago.** Cociente entre las obligaciones pendientes de pago, sobre las obligaciones reconocidas netas, multiplicado por 365.



Indica los días que, en tiempo medio, se tarda en pagar a los acreedores derivados de la ejecución del presupuesto de gastos. (En el nivel local, este indicador sólo considera las obligaciones reconocidas netas imputadas a los capítulos II y VI.)

Cuanto más se concentran los gastos presupuestarios al final del ejercicio, menor es la fiabilidad de este indicador. Al contrario sucede cuando mayor es su distribución uniforme durante el ejercicio.

7. **Ejecución del presupuesto de ingresos.** Cociente entre los derechos reconocidos neto, sobre las previsiones definitivas (grado de ejecución).

Indica qué tanto por ciento de las previsiones definitivas de ingresos del ejercicio, han sido liquidadas dando lugar a reconocimiento de derechos presupuestarios. Un mayor valor indica, un mayor ajuste del presupuesto de ingresos a su ejecución prevista.

8. **Realización de los cobros.** Cociente entre la recaudación neta, sobre los derechos reconocidos netos (grado de cumplimiento).

Indica qué tanto por ciento del total de los derechos reconocidos netos del ejercicio, han sido cobrados al finalizar el mismo. Un mayor valor, indica una mejor función recaudatoria.

9. **Autonomía.** Cociente entre el importe de la suma de los derechos reconocidos netos de los capítulos 1, 2, 3, 5, 6, y 8 más las transferencias recibidas (total de los derechos reconocidos netos de los capítulos 4 y 7), sobre los derechos reconocidos netos totales.

Indica qué tanto por ciento del total de los derechos reconocidos netos del ejercicio, no provienen de la emisión de pasivos financieros (emisión de deuda pública, concertación de préstamos a largo plazo, variación neta en el ejercicio de préstamos a corto plazo y asunción de deudas). Un mayor valor, indica una menor necesidad en el ejercicio de recurrir al endeudamiento.

10. **Periodo medio de cobro.** Cociente entre los derechos pendientes de cobro, sobre los derechos reconocidos netos, multiplicado por 365.

Indica los días que, en tiempo medio, se tardan en recaudar los derechos derivados de la ejecución del presupuesto de ingresos. (En el nivel local, este indicador sólo considera los derechos reconocidos netos imputados a los capítulos I a III).

Cuanto más se concentran los ingresos presupuestarios al final del ejercicio, menor es la fiabilidad de este indicador. Al contrario sucede cuando mayor es su distribución uniforme durante el ejercicio.

11. **Superávit (déficit) por habitante.** Cociente entre el resultado presupuestario ajustado, sobre el número de habitantes.



Indica a cuántos euros sale cada habitante, de distribuirse entre ellos el importe del superávit (déficit) resultante de la liquidación ajustada del presupuesto (derechos menos las obligaciones reconocidas).

1.1.3.2 Otros indicadores y magnitudes

1. **Ingresos por habitante.** Cociente entre los derechos reconocidos netos, sobre el número de habitantes.

Indica a cuántos euros sale cada habitante, de distribuirse entre ellos el importe de la totalidad de los ingresos ejecutados o derechos reconocidos netos en el ejercicio.

2. **Carga financiera global.** Porcentaje que representan las obligaciones reconocidas netas en los capítulos 3 y 9, sobre los derechos reconocidos netos en los capítulos 1 a 5.

Indica qué tanto por ciento del total de los ingresos corrientes liquidados en el ejercicio, son consumidos por los intereses y las amortizaciones de capital derivados de pasivos financieros. Un mayor valor, indica una mayor carga financiera. Cuando la entidad no tiene carga financiera, el indicador no se calcula.

3. **Carga financiera global por habitante.** Cociente entre las obligaciones reconocidas netas en los capítulos 3 y 9, sobre el número de habitantes.

Indica a cuántos euros sale cada habitante, de distribuirse entre ellos el importe de los gastos ejecutados u obligaciones reconocidas netas en el ejercicio por los intereses y las amortizaciones de capital derivados de pasivos financieros.

4. **Resultado presupuestario ajustado.** Porcentaje del resultado presupuestario ajustado: superávit o (déficit), sobre el presupuesto definitivo de gastos.

Indica qué tanto por ciento de los créditos presupuestarios definitivos del ejercicio, representa el superávit (déficit) resultante de la liquidación ajustada del presupuesto (derechos menos las obligaciones reconocidas).

5. **Presión fiscal por habitante.** Cociente entre los derechos reconocidos netos en los capítulos 1, 2, y 3, sobre el número de habitantes.

Indica a cuántos euros sale cada habitante, de distribuirse entre ellos el importe de los ingresos ejecutados o derechos reconocidos netos en el ejercicio por los ingresos de naturaleza tributaria (ingresos, tasas, precios públicos y contribuciones especiales).

6. **Capacidad (necesidad) de financiación.** Diferencia entre los derechos reconocidos netos en los capítulos 1 a 7 de ingresos y las obligaciones reconocidas netas en los capítulos 1 a 7 de gastos.

Magnitud del resultado presupuestario que mide el equilibrio (desequilibrio) económico del presupuesto (resultado presupuestario por operaciones no financieras), dejando al margen todas las operaciones financieras.



7. **Financiación de gastos corrientes.** Porcentaje de los gastos corrientes del presupuesto definitivo (capítulos 1 a 4), sobre los ingresos corrientes del presupuesto definitivo (capítulos 1 a 5).

Indica, en relación con las previsiones definitivas del ejercicio, qué tanto por ciento de los ingresos corrientes financia a los gastos corrientes. Un valor superior al 100, indica la existencia de un desahorro en las previsiones.

8. **Personal.** Porcentaje del presupuesto definitivo del capítulo 1 Gastos de personal, sobre el presupuesto definitivo total.

Indica, en relación con las previsiones definitivas del ejercicio, qué tanto por ciento de la totalidad de los gastos está asignado para gastos de personal.

9. **Transferencias.** Porcentaje de las previsiones definitivas de ingresos por transferencias (capítulos 4 y 7), sobre las previsiones definitivas de gastos por transferencias (capítulos 4 y 7).

Indica, en relación con las previsiones definitivas del ejercicio, qué tanto por ciento de los gastos de transferencias (corrientes y de capital) se financian con los ingresos de transferencias (corrientes y de capital). Cuando la entidad no tiene provisión de ingresos de transferencias, el indicador no se calcula.

10. **De riesgo.** Porcentaje que representa el margen bruto de funcionamiento, sobre el importe de la suma de los capítulos 3 y 9 de gastos, considerándose ambas magnitudes en términos de derechos y obligaciones reconocidos netos. El margen bruto se obtiene deduciendo a la suma de los derechos reconocidos netos en los capítulos 1, 2, 3 y 5 de ingresos, el importe de las obligaciones reconocidas netas en los capítulos 1, 2 y 3 de gastos.

Indica, qué tanto por ciento de los gastos ejecutados u obligaciones reconocidas netas en el ejercicio por la carga financiera (intereses y amortizaciones de capital derivados de pasivos financieros), representa respecto del resultado presupuestario por operaciones corrientes (excluyendo las transferencias). Un valor negativo, indica una mayor dependencia de las transferencias para hacer frente a la carga financiera. Cuando la entidad no tiene carga financiera, el indicador no se calcula.

11. **Ratio de ingresos. (Capítulos 1, 2 y 3).** Cociente entre los derechos reconocidos netos de los ingresos de naturaleza tributaria (capítulos 1 a 3), sobre los derechos reconocidos netos totales. En el nivel local, este indicador se denomina “autonomía fiscal”.

Indica qué tanto por ciento de los derechos reconocidos netos del ejercicio son ingresos de naturaleza tributaria. Cuanto más se aproxima a 0, indica una menor autonomía fiscal, una mayor dependencia del resto de ingresos, normalmente de transferencias de otras entidades, y viceversa.

1.1.4 Memoria

1.1.4.1 De la normativa del sector público administrativo



1. **Realización de pagos de presupuestos cerrados.** Cociente entre los pagos realizados, sobre el total obligaciones de presupuestos cerrados.

Indica qué tanto por ciento de las obligaciones de presupuestos ya cerrados, han sido pagadas en el ejercicio. Cuanto más se aproxima a 100, mayor ha sido la realización de los pagos.

2. **Realización de cobros de presupuestos cerrados.** Cociente entre la recaudación, sobre el importe de la resta entre los derechos pendientes a 1 de enero menos las modificaciones del saldo inicial menos los derechos anulados menos los derechos cancelados.

Indica qué tanto por ciento de los derechos de presupuestos ya cerrados, han sido cobrados en el ejercicio. Cuanto más se aproxima a 100, mayor ha sido la realización de los cobros.

1.1.4.2 Otros indicadores

1. **Pendiente de pago de ejercicios cerrados.** Porcentaje de las obligaciones pendientes de ejercicios cerrados a 31 de diciembre, sobre el importe de la suma de las obligaciones pendientes de pago de presupuesto corriente y de presupuestos cerrados del estado del remanente de tesorería.

Este indicador es el opuesto al indicador 1 del apartado 1.1.4.1 anterior. Indica qué tanto por ciento de de las obligaciones de presupuestos ya cerrados, no han sido pagadas en el ejercicio. Cuanto más se aproxima a 100, mayores han sido las obligaciones que han quedado pendientes de pago.

2. **Pendiente de cobro de ejercicios cerrados.** Porcentaje de los derechos a cobrar pendientes de ejercicios cerrados a 31 de diciembre, sobre el importe de la suma de los derechos pendientes de cobro del presupuesto corriente y de presupuestos cerrados del estado del remanente de tesorería.

Este indicador es el opuesto al indicador 2 del apartado 1.1.4.1 anterior. Indica qué tanto por ciento de los derechos de presupuestos ya cerrados, no han sido cobrados en el ejercicio. Cuanto más se aproxima a 100, mayores han sido los derechos que han quedado pendiente de cobro.



1.2 Indicadores y magnitudes para entidades de los subsectores empresarial, fundacional y empresarial cameral

Este grupo lo componen los indicadores que se muestran para las entidades de derecho público, las sociedades mercantiles, las fundaciones y las cámaras de comercio, que forman los subsectores empresarial, fundacional y empresarial cameral.

Se han clasificado en su presentación, separando inicialmente según se trate de indicadores de cálculo común a los tres subsectores y según se trate de indicadores a corto plazo, indicadores a largo plazo o indicadores de la cuenta de pérdidas y ganancias. Determinados indicadores de los subsectores fundacional y empresarial cameral tienen un cálculo específico.

1.2.1 Indicadores de cálculo común

1.2.1.1 A corto plazo

1. **Liquidez inmediata o disponibilidad.** Cociente entre el epígrafe Tesorería del activo del balance, sobre el importe de la suma de las agrupaciones Acreedores a corto plazo y Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo del pasivo del balance.

Indica qué tanto por ciento de las obligaciones cuyo vencimiento, enajenación o cancelación se espera que se produzca en el corto plazo, pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible. Cuanto más se aproxima su valor a 0, menor es esta capacidad. Cuando la suma de las agrupaciones referidas es cero, el indicador no se calcula.

2. **Liquidez a corto plazo o tesorería.** Cociente entre el importe de la resta de la agrupación Activo circulante menos sus epígrafes Accionistas (Fundadores asociados, en el subsector fundacional) por desembolsos no exigidos y Existencias, del activo del balance, sobre la suma de las agrupaciones Acreedores a corto plazo y Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo del pasivo del balance.

Indica qué tanto por ciento de las obligaciones cuyo vencimiento, enajenación o cancelación se espera que se produzca en el corto plazo, pueden atenderse con los activos de la misma naturaleza, descontadas los accionistas / fundadores por desembolsos no exigidos y las existencias. Cuanto más se aproxima su valor a 0, menor es esta capacidad. Cuando la suma de las agrupaciones del pasivo es cero, el indicador no se calcula.

3. **Liquidez general o solvencia a corto plazo.** Cociente entre la agrupación Activo circulante del activo del balance, sobre la suma de las agrupaciones Acreedores a corto plazo y Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo del pasivo del balance.

Indica, en tanto por ciento, en qué medida todos los elementos patrimoniales cuyo vencimiento, enajenación o cancelación se espera que se produzca en el corto plazo, cubren las obligaciones de igual naturaleza. Un valor de 100 indica una cobertura total, un fondo de maniobra de cero. En consecuencia, un valor por



debajo de 100 indica siempre un fondo de maniobra negativo. Este indicador debe ponerse en relación con la siguiente magnitud 4. Fondo de maniobra.

4. **Fondo de maniobra.** Diferencia entre la agrupación Activo circulante del activo del balance menos la suma de las agrupaciones Acreedores a corto plazo y Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo del pasivo del balance.

Cuando su importe es positivo, esta magnitud muestra la liquidez acumulada que dispondría la entidad si, hipotéticamente, tuviera que hacer frente a todas sus obligaciones cuyo vencimiento, enajenación o cancelación se espera que se produzca en el corto plazo, con los activos de igual naturaleza. Cuando su importe es negativo, muestra el déficit acumulado o la necesidad de financiación acumulada, bajo dicha hipótesis.

Cuanto más negativa es esta magnitud, menor es la solvencia a corto plazo y mayor podría ser el desequilibrio patrimonial, en función del valor de otros indicadores como el de endeudamiento general, y a la inversa. Por ello, esta magnitud debe ponerse en relación con el indicador anterior, 3. Liquidez general o solvencia a corto plazo, y con el indicador 1. Endeudamiento general, del apartado 1.2.1.2, siguiente.

5. **Plazo de cobro** (sólo subsector empresarial). Cociente entre el epígrafe Deudores del activo del balance, sobre:

En modelo normal y en el único de cuentas consolidadas: el importe de la suma las agrupaciones B.1. Importe neto de la cifra de negocios y B.4. Otros ingresos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias, multiplicado por 365.

En modelo abreviado: el importe de la agrupación B.1. Ingresos de explotación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, multiplicado por 365.

Indica los días que, en tiempo medio, se tardan en cobrar los activos vinculados al ciclo normal de explotación. Proporciona una visión dinámica de la liquidez, frente a la visión estática de los indicadores 1, 2 y 3, anteriores.

Cuanto más se concentran estos ingresos de explotación al final del ejercicio, menor es la fiabilidad de este indicador. Al contrario sucede cuando mayor es su distribución uniforme durante el ejercicio.

Cuando la suma de los ingresos de explotación considerados es cero, el indicador no se calcula.

6. **Plazo de pago** (sólo subsector empresarial). Cociente entre el importe de la resta de la agrupación Acreedores a corto plazo menos su epígrafe Provisiones para operaciones de tráfico (excepto en los modelos abreviados sin desglose de la agrupación Acreedores a corto plazo), sobre:

En modelo normal y en el único de cuentas consolidadas: el importe de la suma de las agrupaciones A.2. Aprovisionamientos (Consumos y otros gastos externos en las cuentas consolidadas), A.3. Gastos de personal, A.4. Dotaciones para



amortizaciones de inmovilizado, A.6. Otros gastos de explotación y A.7. Gastos financieros y gastos asimilados (Gastos financieros en las cuentas consolidadas) de la cuenta de pérdidas y ganancias, multiplicado por 365.

En modelo abreviado: el importe de la suma de las agrupaciones A.1. Consumos de explotación, A.2. Gastos de personal, A.3. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado, A.5. Otros gastos de explotación y A.6. Gastos financieros y gastos asimilados de la cuenta de pérdidas y ganancias, multiplicado por 365.

Indica los días que, en tiempo medio, se tardan en pagar los pasivos vinculados al ciclo normal de explotación y los pasivos financieros. Proporciona una visión dinámica de la liquidez, frente a la visión estática de los indicadores 1, 2 y 3, anteriores.

Cuanto más se concentran estos gastos ordinarios de explotación al final del ejercicio, menor es la fiabilidad de este indicador. Al contrario sucede cuando mayor es su distribución uniforme durante el ejercicio.

Cuando la suma de estos gastos de gestión ordinaria vinculados al ciclo normal de explotación y de los gastos financieros es cero, el indicador no se calcula.

7. **Plazo de pago corregido.** (sólo subsector empresarial). Cociente entre el importe de la suma de los epígrafes de la agrupación Acreedores a corto plazo, III Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (III Deudas con sociedades puestas en equivalencias en cuentas consolidadas), IV Acreedores comerciales, V Otras deudas no comerciales y VII Ajustes por periodificación del pasivo del balance, sobre:

En el modelo normal y en el único de cuentas consolidadas: el importe de la suma de las agrupaciones A.2. Aprovisionamientos (Consumos y otros gastos externos en las cuentas consolidadas), A.3. Gastos de personal y A.6. Otros gastos de explotación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, multiplicado por 365.

En el modelo abreviado: el importe de la suma de las agrupaciones A.1. Consumos de explotación, A.2. Gastos de personal, y A.5. Otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias, multiplicado por 365

Indica los días que, en tiempo medio, se tardan en pagar los pasivos vinculados al ciclo normal de explotación, sin considerar aquellos gastos no directamente comerciales u ordinarios (amortización del inmovilizado y gastos financieros), con el fin de ajustarse a las deudas contenidas en los epígrafes relacionados.

Proporciona una visión dinámica de la liquidez, frente a la visión estática de los indicadores 1, 2 y 3, anteriores. Un plazo superior a los legales implica la posible existencia de morosidad, en los términos en que queda definida en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre.

Cuanto más se concentran los gastos ordinarios de explotación al final del ejercicio, menor es la fiabilidad de este indicador. Al contrario sucede cuando mayor es su distribución uniforme durante el ejercicio.



Cuando la suma de los gastos considerados es cero, el indicador no se calcula. Cuando el modelo abreviado no presenta desglose de la agrupación E), el indicador no se calcula.

1.2.1.2 A largo plazo

1. **Endeudamiento general.** Cociente del importe de la suma de las agrupaciones C) a F) del pasivo del balance (D) a H) del pasivo del balance en las cuentas consolidadas), entre el Total activo del balance.

Indica qué tanto por ciento de todos los bienes y derechos de la entidad a fin de ejercicio, es exigible a largo y corto plazo. En qué grado la entidad depende comercial y financieramente de terceros. Cuanto mayor sea su valor por encima de 100, mayor es su dependencia.

El indicador debe ponerse en relación, en especial, con el indicador 8. Independencia financiera, de este apartado.

2. **Relación de endeudamiento.** Cociente entre el importe de la suma de las agrupaciones Acreedores a corto plazo y Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo, sobre el importe de la suma de las agrupaciones Provisiones para riesgos y gastos, y Acreedores a largo plazo, del pasivo.

Indica qué tanto por ciento representan las obligaciones cuyo vencimiento, enajenación o cancelación se espera que se produzca en el corto plazo, sobre aquellas otras obligaciones que no cumplen dicha condición.

Un valor superior a 100 indica un mayor peso de las primeras sobre las segundas. Cuánto más se aproxima su valor a cero, mayor es el peso de las obligaciones a largo plazo sobre el total de obligaciones comerciales y financieras. Cuando el importe de la suma de las agrupaciones Provisiones para riesgos y gastos y Acreedores a largo plazo es cero, el indicador no se calcula.

3. **Inmovilización.** Cociente entre el importe de la suma de las agrupaciones Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos, Inmovilizado (Fondo de comercio de consolidación en cuentas consolidadas) y Gastos a distribuir en varios ejercicios del activo, sobre el importe de la suma de las agrupaciones Fondos propios (Socios externos y Diferencia negativa de consolidación en cuentas consolidadas) e Ingresos a distribuir en varios ejercicios, del pasivo.

Indica qué tanto por ciento representan estos activos y los gastos a distribuir en varios ejercicios, sobre los fondos propios y los ingresos a distribuir en varios ejercicios.

Cuanto mayor sea su valor por encima de 100 o resulte un valor negativo, más comprometida está la estabilidad patrimonial por la dependencia de terceros o existe una total dependencia, respectivamente. Un valor de 100 o inferior, indica una independencia patrimonial de terceros o un sobrante, respectivamente.



El indicador debe ponerse en relación, en especial, con los indicadores 1. Endeudamiento general y 7. Estabilidad, de este apartado.

4. **Garantía.** Cociente entre el Total activo, sobre el importe de la suma de las agrupaciones Provisiones para riesgos y gastos, Acreedores a largo plazo, Acreedores a corto plazo y Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo, del pasivo.

Indica qué tanto por ciento representan la totalidad de los bienes y derechos de la entidad, sobre las obligaciones actuales con terceros surgidas como consecuencia de sucesos pasados.

Cuánto más se aproxima su valor a cero, menor es la garantía o solvencia a largo plazo. Cuanto mayor sea su valor por encima de 100, mayor es la garantía. El indicador debe ponerse en relación, en especial, con el indicador 1. Endeudamiento general, de este apartado.

5. **Firmeza.** (sólo subsector empresarial) Cociente entre el epígrafe Inmovilizaciones materiales del activo, sobre el importe de la suma de las agrupaciones Provisiones para riesgos y gastos y Acreedores a largo plazo, del pasivo.

Indica qué tanto por ciento representan los elementos tangibles integrados por bienes, muebles o inmuebles sobre obligaciones cuyo vencimiento, enajenación o cancelación se espera que no se produzca en el corto plazo. Para interpretar el sentido de este indicador es necesario ponerlo en relación con el indicador 3. Inmovilización, de este apartado.

Cuanto mayor sea su valor por encima de 100, y menor lo sea por debajo de 100 el indicador de inmovilización, mayor es la firmeza de la estabilidad patrimonial.

Cuando el importe de la suma de las agrupaciones Provisiones para riesgos y gastos y Acreedores a largo plazo es cero, el indicador no se calcula.

6. **Autofinanciación.** Cociente entre el importe de la suma del resultado del ejercicio (A.VI. si es beneficios en positivo y B.VI. si es pérdida en negativo), más los epígrafes:

En modelo normal y abreviado: Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado, Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control, Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control, Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias (salvo subsector empresarial cameral), y menos Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control, y Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias; sobre el Total activo del balance.

En el modelo único de cuentas consolidadas: Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado, Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial y material, Pérdidas por enajenación de participaciones en sociedades consolidadas por integración proporcional, Pérdidas por enajenaciones de participaciones puestas en



equivalencia, Pérdidas por operaciones con acciones de la sociedad dominante y con pasivos financieros del grupo, y menos Beneficios procedentes del inmovilizado, Beneficios por enajenación de participaciones en sociedades consolidadas por integración global o proporcional, Beneficios por enajenación de participaciones puestas en equivalencia, y Beneficios por operaciones con acciones de la sociedad dominante y con pasivos financieros del grupo; sobre el Total activo del balance.

Indica, en tanto por ciento, en qué medida la totalidad de los bienes y derechos de la entidad están generando, en el ejercicio, liquidez como consecuencia de la actividad de explotación, descontados los gastos e ingresos financieros y los cambios en el capital corriente.

Un valor negativo indica la ausencia de autofinanciación y un valor positivo superior a cero, indica en qué medida se han generado recursos.

7. **Estabilidad.** Cociente entre el importe de la suma de las agrupaciones Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos, Inmovilizado (Fondo de comercio de consolidación en cuentas consolidadas) y Gastos a distribuir en varios ejercicios del activo, sobre el importe de la suma de las agrupaciones Fondos propios (Socios externos y Diferencia negativa de consolidación en cuentas consolidadas), Ingresos a distribuir en varios ejercicios, Provisiones para riesgos y gastos y Acreedores a largo plazo, del pasivo.

Indica qué tanto por ciento representan los activos cuyo vencimiento, enajenación o cancelación se espera que no se produzca en el corto plazo, sobre los fondos propios y las obligaciones de igual naturaleza.

Un valor de 100 o inferior, indica una situación patrimonial tanto más estable cuánto más se aproxime su valor a cero. Cuanto mayor sea su valor por encima de 100 o resulte un valor negativo, más comprometida está la estabilidad patrimonial por la dependencia de terceros y/o por la ausencia de fondos propios, respectivamente.

8. **Independencia financiera.** Cociente entre el importe de la suma de las agrupaciones Fondos propios (Socios externos y Diferencia negativa de consolidación en cuentas consolidadas) e Ingresos a distribuir en varios ejercicios, sobre el importe de la suma del resto de agrupaciones del pasivo.

Indica, en tanto por ciento, en qué grado la entidad tiene independencia sobre los recursos representados por las obligaciones actuales con terceros surgidas como consecuencia de sucesos pasados.

Cuanto mayor sea su valor por encima de 100, mayor es la independencia o autonomía financiera. Cuánto más se aproxima su valor a cero o resulta negativo, menor lo es, o es total la dependencia financiera, respectivamente.

El indicador debe ponerse en relación, en especial, con el indicador 1. Endeudamiento general, de este apartado.



9. **Calidad del endeudamiento.** Cociente entre el importe de la suma de las agrupaciones Acreedores a corto plazo y Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo, sobre el importe de la suma las agrupaciones Provisiones para riesgos y gastos, Acreedores a largo plazo, Acreedores a corto plazo y Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo, todas ellas del pasivo.

Indica, en tanto por ciento, qué peso tienen los pasivos cuyo vencimiento, enajenación o cancelación se espera que se produzca en el corto plazo, sobre el total de los pasivos que representan obligaciones.

Un valor inferior a 100, indica una situación de más seguridad financiera tanto mayor cuanto más se aproxime su valor a cero. Un valor de 100 indica la práctica inexistencia de pasivos a largo plazo. Cuanto mayor sea su valor por encima de 100, menor será la calidad del endeudamiento.

El indicador debe ponerse en relación, en especial, con los indicadores 1. Endeudamiento general y 8. Independencia financiera, de este apartado.

1.2.1.3 De la cuenta de pérdidas y ganancias

IGOR (Ingresos de Gestión Ordinaria) (solo subsector empresarial). Suma de las siguientes agrupaciones:

En el modelo normal: Importe neto de la cifra de negocios, más Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación, más Trabajos realizados por la empresa para el inmovilizado, y más Otros ingresos de explotación, más subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio, del Haber de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el modelo abreviado: Ingresos de explotación, más subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio, del Haber de la cuenta de pérdidas y ganancias.

GGOR (Gastos de Gestión Ordinaria) (solo subsector empresarial). Suma de las siguientes agrupaciones:

En el modelo normal: Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación, más Aprovisionamientos (Consumos y otros gastos de explotación en las cuentas consolidadas), más Gastos de personal, y más Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado, más Variación de las provisiones de tráfico, y más Otros gastos de explotación, del Debe de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el modelo abreviado: Consumos de explotación, más Gastos de personal, y más Dotaciones para amortizaciones de inmovilizados, más Variación de las provisiones de tráfico, y más Otros gastos de explotación, del Debe de la cuenta de pérdidas y ganancias.

1. **Acumulación.** Cociente entre el Resultado (Resultado consolidado en cuentas consolidadas) del ejercicio de la cuenta de pérdidas y ganancias, sobre la agrupación A) Fondos propios.



Indica, en tanto por ciento, cuál ha sido la rentabilidad de las fuentes de financiación propias. Un valor negativo indica el porcentaje de merma que sufren los fondos propios en el ejercicio. Cuanto mayor sea su valor por encima de cero, mayor es la rentabilidad financiera.

Cuando los fondos propios son negativos el indicador calcula el cociente tomando esta magnitud en valor absoluto. Cuando el importe de los fondos propios es cero, el indicador no se calcula.

2. **Subvención de explotación** (solo para los modelos normales de los subsectores empresarial y empresarial cameral) / **Otros ingresos de explotación** (resto de modelos y modelo de cuentas consolidadas) **sobre IGOR**. Porcentaje que representan la partida Subvenciones a la explotación, sobre los Ingresos de gestión ordinaria, y porcentaje que representan la partida Otros ingresos de explotación sobre los Ingresos de gestión ordinaria, respectivamente.

Indica qué tanto por ciento de los ingresos de gestión ordinaria del ejercicio, son subvenciones de explotación / otros ingresos de explotación.

3. **Importe neto de la cifra de negocios sobre IGOR**. Porcentaje que representa la agrupación o partida Importe neto de la cifra de negocios, sobre los ingresos de gestión ordinaria.

Indica qué tanto por ciento de los ingresos de gestión ordinaria del ejercicio, corresponden al importe neto de la cifra de negocios.

4. **Resto de IGOR sobre IGOR**. Porcentaje que representa el importe de la suma del resto de las agrupaciones y partidas que no son subvenciones de explotación / Otros ingresos de explotación, ni importe neto de la cifra de negocios, sobre los ingresos de gestión ordinaria.

Indica qué tanto por ciento de los ingresos de gestión ordinaria del ejercicio, corresponden al resto de los ingresos de gestión ordinaria.

5. **Gastos de personal sobre GGOR**. Porcentaje que representa la agrupación Gastos de personal, sobre los gastos de gestión ordinaria.

Indica qué tanto por ciento de los gastos de gestión ordinaria del ejercicio, son gastos de personal.

6. **Aprovisionamientos / consumos de explotación / consumos y otros gastos externos, sobre GGOR**. Porcentaje que representa la agrupación Aprovisionamientos / consumos de explotación / consumos y otros gastos externos (según se trate del modelo normal, el abreviado, o el de cuentas consolidadas, respectivamente), sobre los gastos de gestión ordinaria.

Indica qué tanto por ciento de los gastos de gestión ordinaria del ejercicio, son provisionamientos / consumos de explotación.



7. **Resto de GGOR sobre GGOR.** Porcentaje que representa el importe de la suma del resto de las agrupaciones que no son gastos de personal ni aprovisionamientos / consumos de explotación, sobre los gastos de gestión ordinaria.

Indica qué tanto por ciento de los gastos de gestión ordinaria del ejercicio, corresponden al resto de los ingresos de gestión ordinaria.

1.2.2 Indicadores de cálculo específico del subsector fundacional

1.2.2.1 De plazo de cobro

5. **Plazo de cobro.** Cociente entre el importe de la suma de los epígrafes III Usuarios y otros deudores de la actividad propia y IV Otros deudores, del activo, sobre el importe de la suma de las agrupaciones Ingresos de la entidad por la actividad propia, Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil y Otros ingresos, de la cuenta de pérdidas y ganancias, multiplicado por 365.

Indica los días que, en tiempo medio, se tardan en cobrar los activos vinculados al ciclo normal de explotación. Proporciona una visión dinámica de la liquidez, frente a la visión estática de los indicadores 1, 2 y 3, del apartado 1.2.1.1.

Cuanto más se concentran estos ingresos ordinarios de explotación al final del ejercicio, menor es la fiabilidad de este indicador. Al contrario sucede cuando mayor es su distribución uniforme durante el ejercicio.

Cuando la suma de los ingresos de explotación considerados es cero, el indicador no se calcula.

1.2.2.2 De plazos de pago

6. **Plazo de pago.** Cociente entre el importe de la resta de la agrupación Acreedores a corto plazo menos su epígrafe Provisiones para operaciones de la actividad, del pasivo, (excepto en los modelos abreviados sin desglose de la agrupación Acreedores a corto plazo), sobre el importe de la suma de las agrupaciones Ayudas monetarias y otros, Aprovisionamientos / (consumos de explotación en modelo abreviado), Gastos de personal, Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado, Otros gastos, Gastos financieros y gastos asimilados, Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control, y Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control, de la cuenta de pérdidas y ganancias, multiplicado por 365.

Indica los días que, en tiempo medio, se tardan en pagar los pasivos vinculados al ciclo normal de explotación y los pasivos financieros. Proporciona una visión dinámica de la liquidez, frente a la visión estática de los indicadores 1, 2 y 3, del apartado 1.2.1.1.

Cuanto más se concentran los gastos ordinarios de explotación al final del ejercicio, menor es la fiabilidad de este indicador. Al contrario sucede cuando mayor es su distribución uniforme durante el ejercicio.



Cuando la suma de los gastos considerados es cero, el indicador no se calcula.

7. **Plazo de pago corregido.** Cociente entre el importe de la suma de los epígrafes de la agrupación Acreedores a corto plazo, III Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo, IV Beneficiarios-acreedores, V Acreedores comerciales, VI Otras deudas no comerciales y VIII Ajustes por periodificación del pasivo del balance, sobre el importe de la suma de las agrupaciones Ayudas monetarias y otros, Aprovisionamientos / (Consumos de explotación en el modelo abreviado), Gastos de personal y Otros gastos, de la cuenta de pérdidas y ganancias, multiplicado por 365.

Indica los días que, en tiempo medio, se tardan en pagar los pasivos vinculados al ciclo normal de explotación, sin considerar aquellos gastos no directamente comerciales u ordinarios (amortización del inmovilizado y gastos financieros), con el fin de ajustarse a las deudas contenidas en los epígrafes relacionados.

Proporciona una visión dinámica de la liquidez, frente a la visión estática de los indicadores 1, 2 y 3, anteriores. Un plazo superior a los legales implica la posible existencia de morosidad, en los términos en que queda definida en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre.

Cuanto más se concentran los gastos ordinarios de explotación al final del ejercicio, menor es la fiabilidad de este indicador. Al contrario sucede cuando mayor es su distribución uniforme durante el ejercicio.

Cuando la suma de los gastos considerados es cero, el indicador no se calcula. Cuando el modelo abreviado no presenta desglose de la agrupación E), el indicador no se calcula.

1.2.2.3 Firmeza

5. **Firmeza.** Cociente entre el importe de la suma de los epígrafes III. Bienes del patrimonio histórico y IV. Otras inmovilizaciones materiales, del activo, sobre el importe de la suma de las agrupaciones Provisiones para riesgos y gastos y Acreedores a largo plazo, del pasivo.

Indica qué tanto por ciento representan los elementos tangibles integrados por bienes, muebles o inmuebles sobre obligaciones cuyo vencimiento, enajenación o cancelación se espera que no se produzca en el corto plazo. Para interpretar el sentido de este indicador es necesario ponerlo en relación con el indicador 3. Inmovilización, de este apartado.

Cuanto mayor sea su valor por encima de 100, y menor lo sea por debajo de 100 el indicador de inmovilización, mayor es la firmeza de la estabilidad patrimonial.

Cuando el importe de la suma de las agrupaciones Provisiones para riesgos y gastos y Acreedores a largo plazo es cero, el indicador no se calcula.

1.2.2.4 De la cuenta de pérdidas y ganancias



IGOR (Ingresos de Gestión Ordinaria) Suma de las agrupaciones de ingresos que integran el resultado de explotación, más la agrupación Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros afectos a la actividad mercantil traspasados al resultado del ejercicio.

GGOR (Gastos de Gestión Ordinaria) Suma de las agrupaciones de gastos que integran el resultado de explotación.

1. **Acumulación.** Cociente entre la última agrupación de la cuenta de pérdidas y ganancias, Excedente del ejercicio, sobre la agrupación A) Fondos propios, del pasivo.

Indica, en tanto por ciento, cuál ha sido la rentabilidad de las fuentes de financiación propias. Un valor negativo indica el porcentaje de merma que sufre el patrimonio neto en el ejercicio. Cuanto mayor sea su valor por encima de cero, mayor es la rentabilidad financiera.

Cuando el patrimonio neto es negativo el indicador calcula el cociente tomando esta magnitud el valor absoluto. Cuando el importe de los fondos propios es cero, el indicador no se calcula.

2. **Ingresos de la actividad propia sobre IGOR.** Porcentaje que representa la agrupación B.1. Ingresos de la entidad por la actividad propia, sobre los ingresos de gestión ordinaria.

Indica qué tanto por ciento de los ingresos de gestión ordinaria del ejercicio, son ingresos de la actividad propia.

3. **Ingresos de la actividad mercantil sobre IGOR.** Porcentaje que representa la agrupación B.2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil, sobre los ingresos de gestión ordinaria.

Indica qué tanto por ciento de los ingresos de gestión ordinaria del ejercicio, corresponden a ingresos de la actividad mercantil.

4. **Resto de IGOR sobre IGOR.** Porcentaje que representa el importe de la suma del resto de las agrupaciones que integran el resultado de explotación más el de la agrupación Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros afectos a la actividad mercantil traspasados al resultado del ejercicio, sobre los ingresos de gestión ordinaria.

Indica qué tanto por ciento de los ingresos de gestión ordinaria del ejercicio, corresponden al resto de los ingresos de gestión ordinaria.

5. **Gastos de personal sobre GGOR.** Porcentaje que representa la agrupación Gastos de personal, sobre los gastos de gestión ordinaria.

Indica qué tanto por ciento de los gastos de gestión ordinaria del ejercicio, son gastos de personal.



6. **Aprovisionamientos / Consumos de explotación, sobre GGOR.** Porcentaje que representa la agrupación Aprovisionamientos / Consumos de explotación (en el modelo abreviado), sobre los gastos de gestión ordinaria.

Indica qué tanto por ciento de los gastos de gestión ordinaria del ejercicio, son aprovisionamientos.

7. **Resto de GGOR sobre GGOR.** Porcentaje que representa el importe de la suma del resto de agrupaciones que integran el resultado de explotación, sobre los gastos de gestión ordinaria.

Indica qué tanto por ciento de los gastos de gestión ordinaria del ejercicio, son ayudas monetarias, más otros gastos de explotación, y más amortizaciones del inmovilizado.

1.2.3 Indicadores de cálculo específico del subsector empresarial cameral

1.2.3.1 De plazo de cobro

5. **Plazo de cobro.** Cociente entre el importe de la suma de los epígrafes III. Deudores por recurso cameral permanente y IV. Otros Deudores, del activo, sobre el importe de la suma de las agrupaciones Ingresos por recurso cameral permanente, Ingresos por ventas y prestaciones de servicios y Otros ingresos de explotación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, multiplicado por 365.

Indica los días que, en tiempo medio, se tardan en cobrar los activos vinculados al ciclo normal de explotación. Proporciona una visión dinámica de la liquidez, frente a la visión estática de los indicadores 1, 2 y 3, del apartado 1.2.1.1.

Cuanto más se concentran los ingresos ordinarios de explotación al final del ejercicio, menor es la fiabilidad de este indicador. Al contrario sucede cuando mayor es su distribución uniforme durante el ejercicio.

Cuando la suma del importe neto de la cifra de negocios y otros ingresos de explotación es cero, el indicador no se calcula.

1.2.3.2 De plazos de pago

6. **Plazo de pago.** Cociente entre la agrupación Acreedores a corto plazo, sobre el importe de la suma de las agrupaciones A.1. Consumos de explotación, A.2. Gastos de personal, A.3. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado, A.5. Otros gastos de explotación y A.6. Gastos financieros y gastos asimilados, de la cuenta de pérdidas y ganancias, multiplicado por 365.

Indica los días que, en tiempo medio, se tardan en pagar los pasivos vinculados al ciclo normal de explotación y los pasivos financieros. Proporciona una visión dinámica de la liquidez, frente a la visión estática de los indicadores 1, 2 y 3, del apartado 1.2.1.1.



Cuanto más se concentran los gastos ordinarios de explotación al final del ejercicio, menor es la fiabilidad de este indicador. Al contrario sucede cuando mayor es su distribución uniforme durante el ejercicio.

Cuando la suma de gastos de gestión ordinaria vinculados al ciclo normal de explotación y gastos financieros es cero, el indicador no se calcula.

6. **Plazo de pago corregido.** Cociente entre el importe de la suma de los epígrafes de la agrupación E) Acreedores a corto plazo, II. Deudas con otras cámaras y entidades asociadas a corto plazo, III. Otras cámaras acreedoras por recurso cameral permanente, IV. Acreedores comerciales, V. Otras deudas no comerciales, y VI Ajustes por periodificación, del pasivo del balance, sobre el importe de la suma de las agrupaciones A.1. Consumos de explotación, A.2. Gastos de personal, y A.5. Otros gastos de explotación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, multiplicado por 365.

Indica los días que, en tiempo medio, se tardan en pagar los pasivos vinculados al ciclo normal de explotación, sin considerar aquellos gastos no directamente comerciales u ordinarios (amortización del inmovilizado y gastos financieros), con el fin de ajustarse a las deudas contenidas en los epígrafes relacionados.

Proporciona una visión dinámica de la liquidez, frente a la visión estática de los indicadores 1, 2 y 3, del apartado 1.2.1.1.

Cuanto más se concentran los gastos ordinarios de explotación al final del ejercicio, menor es la fiabilidad de este indicador. Al contrario sucede cuando mayor es su distribución uniforme durante el ejercicio.

Cuando la suma de los gastos considerados es cero, el indicador no se calcula.

1.2.3.3 De la cuenta de pérdidas y ganancias

IGOR (Ingresos de Gestión Ordinaria) Suma de las agrupaciones B.1 Ingresos por el recurso cameral permanente, B.2 Ingresos por ventas y prestaciones de servicios, B.3 Otros ingresos de explotación, y B.7 Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio, del Haber de la cuenta de pérdidas y ganancias.

GGOR (Gastos de Gestión Ordinaria) Suma de las agrupaciones A.1 Consumos de explotación, A.2 Gastos de personal, A.3 Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado, A.4 Variación de las provisiones de tráfico, y A.5 Otros gastos de explotación, del Debe de la cuenta de pérdidas y ganancias.

1. **Acumulación.** Cociente entre el Resultado del ejercicio de la cuenta de pérdidas y ganancias, sobre la agrupación A) Fondos propios.

Indica, en tanto por ciento, cuál ha sido la rentabilidad de las fuentes de financiación propias. Un valor negativo indica el porcentaje de merma que sufren los fondos propios en el ejercicio. Cuanto mayor sea su valor por encima de cero, mayor es la rentabilidad financiera.



Cuando los fondos propios son negativos el indicador calcula el cociente tomando esta magnitud en valor absoluto. Cuando el importe de los fondos propios es cero, el indicador no se calcula.

2. **Otros ingresos de explotación sobre IGOR.** Porcentaje que representan la agrupación Otros ingresos de explotación, sobre los Ingresos de gestión ordinaria.

Indica qué tanto por ciento de los ingresos de gestión ordinaria del ejercicio, son otros ingresos de explotación.

3. **Ingresos por el recurso cameral permanente sobre IGOR.** Porcentaje que representa la agrupación ingresos por el recurso cameral permanente, sobre los ingresos de gestión ordinaria.

Indica qué tanto por ciento de los ingresos de gestión ordinaria del ejercicio, corresponden al recurso cameral permanente.

4. **Resto de IGOR sobre IGOR.** Porcentaje que representa el importe de la suma de las agrupaciones Ingresos por ventas y prestaciones de servicios y Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio, sobre los ingresos de gestión ordinaria.

Indica qué tanto por ciento de los ingresos de gestión ordinaria del ejercicio, corresponden al resto de los ingresos de gestión ordinaria.

5. **Gastos de personal sobre GGOR.** Porcentaje que representa la agrupación Gastos de personal, sobre los gastos de gestión ordinaria.

Indica qué tanto por ciento de los gastos de gestión ordinaria del ejercicio, son gastos de personal.

6. **Consumos de explotación sobre GGOR.** Porcentaje que representa la agrupación Consumos de explotación, sobre los gastos de gestión ordinaria.

Indica qué tanto por ciento de los gastos de gestión ordinaria del ejercicio, son consumos de explotación.

7. **Resto de GGOR sobre GGOR.** Porcentaje que representa el importe de la suma de las agrupaciones Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado, Variación de las provisiones de tráfico, y Otros gastos de explotación, sobre los gastos de gestión ordinaria.

Indica qué tanto por ciento de los gastos de gestión ordinaria del ejercicio, corresponden al resto de los ingresos de gestión ordinaria.

2 INFORMACIÓN AGREGADA

2.1 Indicadores y magnitudes de los siguientes agregados: Sector público autonómico valenciano y Sector instrumental

Se han clasificado en su presentación, separando según se trate de indicadores a corto plazo, indicadores a largo plazo o indicadores de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para cada uno de los indicadores y magnitudes, tras la descripción de su forma de cálculo, se realiza una breve explicación sobre su significado.

2.1.1 A corto plazo

1. **Liquidez inmediata o disponibilidad.** Cociente entre el epígrafe Tesorería del activo del balance, sobre el importe de la suma de las agrupaciones Acreedores a corto plazo y Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo del pasivo del balance.

Indica qué tanto por ciento de las obligaciones cuyo vencimiento, enajenación o cancelación se espera que se produzca en el corto plazo, pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible. Cuanto más se aproxima su valor a 0, menor es esta capacidad. Cuando la suma de las agrupaciones referidas es cero, el indicador no se calcula.

2. **Liquidez a corto plazo o tesorería.** Cociente entre el importe de la resta de la agrupación Activo circulante menos sus epígrafes Accionistas (Fundadores asociados, en el subsector fundacional) por desembolsos no exigidos y Existencias, del activo del balance, sobre la suma de las agrupaciones Acreedores a corto plazo y Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo del pasivo del balance.

Indica qué tanto por ciento de las obligaciones cuyo vencimiento, enajenación o cancelación se espera que se produzca en el corto plazo, pueden atenderse con los activos de la misma naturaleza, descontadas los accionistas / fundadores por desembolsos no exigidos y las existencias. Cuanto más se aproxima su valor a 0, menor es esta capacidad. Cuando la suma de las agrupaciones del pasivo es cero, el indicador no se calcula.

3. **Liquidez general o solvencia a corto plazo.** Cociente entre la agrupación Activo circulante del activo del balance, sobre la suma de las agrupaciones Acreedores a corto plazo y Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo del pasivo del balance.

Indica, en tanto por ciento, en qué medida todos los elementos patrimoniales cuyo vencimiento, enajenación o cancelación se espera que se produzca en el corto plazo, cubren las obligaciones de igual naturaleza. Un valor de 100 indica una cobertura total, un fondo de maniobra de cero. En consecuencia, un valor por debajo de 100 indica siempre un fondo de maniobra negativo. Este indicador debe ponerse en relación con la siguiente magnitud 4. Fondo de maniobra. Cuando la suma de las agrupaciones del pasivo es cero, el indicador no se calcula.



4. **Fondo de maniobra.** Diferencia entre la agrupación Activo circulante del activo del balance menos la suma de las agrupaciones Acreedores a corto plazo y Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo del pasivo del balance.

Cuando su importe es positivo, esta magnitud muestra la liquidez acumulada que dispondría la entidad si, hipotéticamente, tuviera que hacer frente a todas sus obligaciones cuyo vencimiento, enajenación o cancelación se espera que se produzca en el corto plazo, con los activos de igual naturaleza. Cuando su importe es negativo, muestra el déficit acumulado o la necesidad de financiación acumulada, bajo dicha hipótesis.

Cuanto más negativa es esta magnitud, menor es la solvencia a corto plazo y mayor podría ser el desequilibrio patrimonial, en función del valor de otros indicadores como el de endeudamiento general, y a la inversa. Por ello, esta magnitud debe ponerse en relación con el indicador anterior, 3. Liquidez general o solvencia a corto plazo, y con el indicador 2. Endeudamiento general, del apartado 2.1.2, siguiente.

5. **Plazo de cobro.** Cociente entre el importe de la suma de los epígrafes III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia, IV. Deudores por recurso cameral permanente y V. Deudores del activo del balance, sobre el importe de la suma de la agrupación A.1 Ingresos de gestión ordinaria, descontando de estos últimos los epígrafes 6. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación, y 8. Reintegros, de la cuenta de pérdidas y ganancias, multiplicado por 365.

Indica los días que, en tiempo medio, se tardan en cobrar los activos vinculados al ciclo normal de explotación. Proporciona una visión dinámica de la liquidez, frente a la visión estática de los indicadores 1, 2 y 3, anteriores.

Cuanto más se concentran estos ingresos de explotación al final del ejercicio, menor es la fiabilidad de este indicador. Al contrario sucede cuando mayor es su distribución uniforme durante el ejercicio.

Cuando la suma de los ingresos de explotación considerados es cero, el indicador no se calcula.

6. **Plazo de pago.** Cociente entre el importe de la resta de la agrupación G) Acreedores a corto plazo menos su epígrafe VIII Provisiones para operaciones de tráfico, sobre el importe de la suma de la agrupación A.2. Gastos de gestión ordinaria más los epígrafes 18. Gastos extraordinarios y gastos y pérdidas de otros ejercicios, 25. Gastos financieros y asimilables y 26 Gastos financieros y asimilados, de la cuenta de pérdidas y ganancias, multiplicado por 365.

Indica los días que, en tiempo medio, se tardan en pagar los pasivos vinculados al ciclo normal de explotación y los pasivos financieros. Proporciona una visión dinámica de la liquidez, frente a la visión estática de los indicadores 1, 2 y 3, anteriores.



Cuanto más se concentran estos gastos ordinarios de explotación al final del ejercicio, menor es la fiabilidad de este indicador. Al contrario sucede cuando mayor es su distribución uniforme durante el ejercicio.

Cuando la suma de estos gastos de gestión ordinaria vinculados al ciclo normal de explotación y de los gastos financieros es cero, el indicador no se calcula.

7. **Plazo de pago corregido.** Cociente entre el importe de la suma de los epígrafes de la agrupación G) Acreedores a corto plazo: III Deudas con entidades / cámaras del grupo y asociadas a corto plazo, IV Acreedores presupuestarios y no presupuestarios / acreedores comerciales, V Otras deudas no comerciales, VI Beneficiarios acreedores, VII Acreedores recurso cameral, y IX Ajustes por periodificación, del pasivo del balance, sobre el importe de la suma de los epígrafes de la agrupación A.2 Gastos de gestión ordinaria: 10. Gastos de personal y prestaciones sociales, 11. Transferencias y subvenciones entregadas, 12. Aprovisionamientos / consumos de explotación y otros gastos externos, 14. Otros gastos de explotación / gestión, y 16. Ayudas monetarias y otros, de la cuenta de pérdidas y ganancias, multiplicado por 365.

Indica los días que, en tiempo medio, se tardan en pagar los pasivos vinculados al ciclo normal de explotación, sin considerar aquellos gastos no directamente comerciales u ordinarios (amortización del inmovilizado, gastos extraordinarios o de otros ejercicios, y gastos financieros), con el fin de ajustarse a las deudas contenidas en los epígrafes relacionados.

Proporciona una visión dinámica de la liquidez, frente a la visión estática de los indicadores 1, 2 y 3, anteriores. Un plazo superior a los legales implica la posible existencia de morosidad, en los términos en que queda definida en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre.

Cuanto más se concentran los gastos ordinarios de explotación al final del ejercicio, menor es la fiabilidad de este indicador. Al contrario sucede cuando mayor es su distribución uniforme durante el ejercicio. Cuando la suma de los gastos considerados es cero, el indicador no se calcula.

2.1.2 A largo plazo

1. **Endeudamiento por habitante.** Cociente entre la suma de las agrupaciones E) a H) del pasivo del balance, sobre el número de habitantes.

Indica a cuántos euros sale cada habitante, de distribuirse entre ellos el importe de la deuda total, comercial y financiera (a corto y a largo plazo) a fin del ejercicio.

2. **Endeudamiento general.** Cociente entre el importe de la suma de las agrupaciones E) a H), del pasivo del balance, sobre el Total Activo.

Indica qué tanto por ciento de todos los bienes y derechos de la entidad a fin de ejercicio, es exigible a largo y corto plazo. En qué grado la entidad depende



comercial y financieramente de terceros. Cuanto mayor sea su valor por encima de 100, mayor es su dependencia.

El indicador debe ponerse en relación, en especial, con el indicador 9. Independencia financiera, de este apartado.

3. **Relación de endeudamiento.** Cociente entre el importe de la suma de las agrupaciones G) Acreedores a corto plazo y H) Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo, sobre el importe de la suma de las agrupaciones E) Provisiones para riesgos y gastos, y F) Acreedores a largo plazo, del pasivo del balance.

Indica qué tanto por ciento representan las obligaciones cuyo vencimiento, enajenación o cancelación se espera que se produzca en el corto plazo, sobre aquellas otras obligaciones que no cumplen dicha condición.

Un valor superior a 100 indica un mayor peso de las primeras sobre las segundas. Cuánto más se aproxima su valor a cero, mayor es el peso de las obligaciones a largo plazo sobre el total de obligaciones comerciales y financieras. Cuando el importe de la suma de las agrupaciones Provisiones para riesgos y gastos y Acreedores a largo plazo es cero, el indicador no se calcula.

4. **Inmovilización.** Cociente entre el importe de la suma de las agrupaciones A) a D) del activo del balance, sobre el importe de la suma de las agrupaciones A) a D) del pasivo del balance.

Indica qué tanto por ciento representan estos activos y los gastos a distribuir en varios ejercicios, sobre los fondos propios y los ingresos a distribuir en varios ejercicios.

Cuanto mayor sea su valor por encima de 100 o resulte un valor negativo, más comprometida está la estabilidad patrimonial por la dependencia de terceros o existe una total dependencia, respectivamente. Un valor de 100 o inferior, indica una independencia patrimonial de terceros o un sobrante, respectivamente.

El indicador debe ponerse en relación, en especial, con los indicadores 2. Endeudamiento general y 8. Estabilidad, de este apartado.

5. **Garantía.** Cociente entre el Total activo del balance, sobre el importe de la suma de las agrupaciones E) Provisiones para riesgos y gastos, F) Acreedores a largo plazo, G) Acreedores a corto plazo y H) Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo, del pasivo del balance.

Indica qué tanto por ciento representan la totalidad de los bienes y derechos de la entidad, sobre las obligaciones actuales con terceros surgidas como consecuencia de sucesos pasados.

Cuánto más se aproxima su valor a cero, menor es la garantía o solvencia a largo plazo. Cuanto mayor sea su valor por encima de 100, mayor es la garantía. El indicador debe ponerse en relación, en especial, con el indicador 2. Endeudamiento general, de este apartado.



6. **Firmeza.** Cociente entre el importe de la suma de los epígrafes II. Inversiones destinadas al uso general y IV. Inmovilizaciones materiales / bienes del patrimonio histórico del activo, sobre el importe de la suma de las agrupaciones E) Provisiones para riesgos y gastos y F) Acreedores a largo plazo, del pasivo.

Indica qué tanto por ciento representan los elementos tangibles integrados por bienes, muebles o inmuebles sobre obligaciones cuyo vencimiento, enajenación o cancelación se espera que no se produzca en el corto plazo. Para interpretar el sentido de este indicador es necesario ponerlo en relación con el indicador 4. Inmovilización, de este apartado.

Cuanto mayor sea su valor por encima de 100, y menor lo sea por debajo de 100 el indicador de inmovilización, mayor es la firmeza de la estabilidad patrimonial.

Cuando el importe de la suma de las agrupaciones Provisiones para riesgos y gastos y Acreedores a largo plazo es cero, el indicador no se calcula.

7. **Autofinanciación.** Cociente entre el importe de la suma del resultado del ejercicio A.8, más los epígrafes: 15. Amortización del inmovilizado, 20. Pérdidas y beneficios procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control, 27 y 28. Variación de las provisiones de inversiones financieras, 30. Pérdidas y beneficios de inversiones financieras temporales; sobre el Total activo del balance.

Indica, en tanto por ciento, en qué medida la totalidad de los bienes y derechos de la entidad están generando, en el ejercicio, liquidez como consecuencia de la actividad de explotación, descontados los gastos e ingresos financieros y los cambios en el capital corriente.

Un valor negativo indica la ausencia de autofinanciación y un valor positivo superior a cero, indica en qué medida se han generado recursos.

8. **Estabilidad.** Cociente entre el importe de la suma de las agrupaciones A) a D) del activo del balance, sobre el importe de la suma de las agrupaciones A) a F) del pasivo del balance.

Indica qué tanto por ciento representan los activos cuyo vencimiento, enajenación o cancelación se espera que no se produzca en el corto plazo, sobre los fondos propios y las obligaciones de igual naturaleza.

Un valor de 100 o inferior, indica una situación patrimonial tanto más estable cuánto más se aproxime su valor a cero. Cuanto mayor sea su valor por encima de 100 o resulte un valor negativo, más comprometida está la estabilidad patrimonial por la dependencia de terceros y/o por la ausencia de fondos propios, respectivamente.

9. **Independencia financiera.** Cociente entre el importe de la suma de las agrupaciones A) Fondos propios, B) Socios externos, C) Diferencia negativa de consolidación en cuentas consolidadas y D) Ingresos a distribuir en varios ejercicios, sobre el importe de la suma del resto de agrupaciones del pasivo.



Indica, en tanto por ciento, en qué grado la entidad tiene independencia sobre los recursos representados por las obligaciones actuales con terceros surgidas como consecuencia de sucesos pasados.

Cuanto mayor sea su valor por encima de 100, mayor es la independencia o autonomía financiera. Cuánto más se aproxima su valor a cero o resulta negativo, menor lo es, o es total la dependencia financiera, respectivamente.

El indicador debe ponerse en relación, en especial, con el indicador 2. Endeudamiento general, de este apartado.

10. **Calidad del endeudamiento.** Cociente entre el importe de la suma de las agrupaciones G) Acreedores a corto plazo y H) Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo, sobre el importe de la suma las agrupaciones E) Provisiones para riesgos y gastos, F) Acreedores a largo plazo, G) Acreedores a corto plazo y H) Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo, todas ellas del pasivo.

Indica, en tanto por ciento, qué peso tienen los pasivos cuyo vencimiento, enajenación o cancelación se espera que se produzca en el corto plazo, sobre el total de los pasivos que representan obligaciones.

Un valor inferior a 100, indica una situación de más seguridad financiera tanto mayor cuanto más se aproxime su valor a cero. Un valor de 100 indica la práctica inexistencia de pasivos a largo plazo. Cuanto mayor sea su valor por encima de 100, menor será la calidad del endeudamiento.

El indicador debe ponerse en relación, en especial, con los indicadores 2. Endeudamiento general y 9. Independencia financiera, de este apartado.

2.1.3 De la cuenta de pérdidas y ganancias

IGOR (Ingresos de Gestión Ordinaria). Importe de la agrupación A.1) Ingresos de gestión ordinaria, constituidos por la suma de sus epígrafes 1 a 9 (Ingresos tributarios (sector administrativo), Transferencias y subvenciones recibidas, Importe neto de la cifra de negocios, Ventas y prestaciones de servicios (sector administrativo), Ingresos de la entidad por la actividad propia (fundaciones), Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación, Otros ingresos de explotación / gestión, Reintegros (sector administrativo), y Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil (fundaciones)).

GGOR (Gastos de Gestión Ordinaria). Importe de la agrupación A.2) Gastos de gestión ordinaria, constituidos por la suma de sus epígrafes 10 a 16 (Gastos de personal y prestaciones sociales, Transferencias y subvenciones entregadas, Aprovisionamientos / consumos de explotación y otros gastos externos, Variación de las provisiones de tráfico / actividad, Otros gastos de explotación / gestión, Amortización del inmovilizado, Ayudas monetarias y otros (fundaciones)).



1. **Acumulación.** Cociente entre la última agrupación de la cuenta de pérdidas y ganancias, A.8) Resultado del ejercicio, sobre la agrupación A) Fondos propios, del pasivo.

Indica, en tanto por ciento, cuál ha sido la rentabilidad de las fuentes de financiación propias. Un valor negativo indica el porcentaje de merma que sufren los fondos propios en el ejercicio. Cuanto mayor sea su valor por encima de cero, mayor es la rentabilidad financiera.

Cuando los fondos propios son negativos el indicador calcula el cociente tomando esta magnitud el valor absoluto.

2. **Ingresos tributarios sobre IGOR.** Porcentaje que representa el epígrafe 1. Ingresos tributarios (sector administrativo), sobre los ingresos de gestión ordinaria.

Indica qué tanto por ciento de los ingresos de gestión ordinaria del ejercicio, son ingresos tributarios.

3. **Transferencias y subvenciones sobre IGOR.** Porcentaje que representa el epígrafe 2. Transferencias y subvenciones recibidas, sobre los ingresos de gestión ordinaria.

Indica qué tanto por ciento de los ingresos de gestión ordinaria del ejercicio, corresponden transferencias y subvenciones recibidas.

4. **Importe neto de la cifra de negocios sobre IGOR.** Porcentaje que representa el importe de la suma de los epígrafes 3. Importe neto de la cifra de negocios, 4. Ventas y prestaciones de servicios (sector administrativo), 5. Ingresos de la entidad por la actividad propia (fundaciones) y 9. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil (fundaciones), sobre los ingresos de gestión ordinaria.

Indica qué tanto por ciento de los ingresos de gestión ordinaria del ejercicio, corresponden a la actividad comercial.

5. **Resto de IGOR sobre IGOR.** Porcentaje que representa el importe de la suma de los epígrafes 6. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación, 7. Otros ingresos de explotación / gestión, y 8. Reintegros (sector administrativo), sobre los ingresos de gestión ordinaria.

Indica qué tanto por ciento de los ingresos de gestión ordinaria del ejercicio, corresponden al resto de los ingresos de gestión ordinaria.

6. **Gastos de personal sobre GGOR.** Porcentaje que representa el epígrafe 10. Gastos de personal y prestaciones sociales, sobre los gastos de gestión ordinaria.

Indica qué tanto por ciento de los gastos de gestión ordinaria del ejercicio, son gastos de personal y prestaciones sociales.

7. **Transferencias y subvenciones sobre GGOR.** Porcentaje que representa la suma de los epígrafes 11. Transferencias y subvenciones entregadas, y 16. Ayudas monetarias y otros (fundaciones), sobre los gastos de gestión ordinaria.



Indica qué tanto por ciento de los gastos de gestión ordinaria del ejercicio, son transferencias y subvenciones concedidas.

8. **Otros gastos de explotación sobre GGOR.** Porcentaje que representa el epígrafe 14. Otros gastos de explotación / gestión, sobre los gastos de gestión ordinaria.

Indica qué tanto por ciento de los gastos de gestión ordinaria del ejercicio, son otros gastos de explotación / gestión.

9. **Aprovisionamientos sobre GGOR.** Porcentaje que representa el epígrafe 12. Aprovisionamientos / consumos de explotación y otros gastos menores, sobre los gastos de gestión ordinaria.

Indica qué tanto por ciento de los gastos de gestión ordinaria del ejercicio, son aprovisionamientos.

10. **Resto de GGOR sobre GGOR.** Porcentaje que representa el importe de la suma de los epígrafes 13. Variación de las provisiones de tráfico / actividad y 15. Amortización del inmovilizado, sobre los gastos de gestión ordinaria.

Indica qué tanto por ciento de los gastos de gestión ordinaria del ejercicio, son otros gastos de gestión ordinaria.

2.2 Indicadores y magnitudes de los siguientes agregados: Sector Generalitat, Subsector administrativo, Les Corts y resto de Instituciones de la Generalitat, Entidades autónomas de carácter administrativo, Entidades autónomas de carácter comercial y Universidades

Los indicadores y magnitudes en los que el balance y la cuenta del resultado económico patrimonial constituyen la fuente principal para su cálculo, se muestran junto con este último estado agregado, clasificándose en indicadores y magnitudes a corto plazo, a largo plazo y de la cuenta de resultados económico patrimonial.

En los relativos a la liquidación del presupuesto y a la memoria, se separan entre los derivados de la normativa del sector público administrativo y otros. Estos indicadores son idénticos en su forma de cálculo y significado a los que figuran en la información individual, en los apartados 1.1.3 y 1.1.4.

Para cada uno de los indicadores y magnitudes, tras la descripción de su forma de cálculo, se realiza una breve explicación sobre su significado.

2.2.1 Balance y cuenta del resultado económico patrimonial

2.2.1.1 A corto plazo

- 1. Liquidez inmediata o disponibilidad.** Cociente entre el epígrafe IV Tesorería del Activo, sobre la agrupación E) Acreedores a corto plazo, del Pasivo.

Indica qué tanto por ciento de las deudas a corto plazo pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible. Cuanto más se aproxima su valor a 0, menor es esta capacidad.

- 2. Liquidez a corto plazo o tesorería.** Cociente entre la suma de los apartados 3. Fondos líquidos y 1. Derechos pendientes de cobro del remanente de tesorería, sobre la agrupación E) Acreedores a corto plazo, del Pasivo.

Indica qué tanto por ciento de las deudas a corto plazo pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible y con los deudores a corto plazo. Cuanto más se aproxima su valor a 0, menor es esta capacidad.

- 3. Liquidez general o solvencia a corto plazo.** Cociente entre la agrupación C) Activo circulante del Activo, sobre la agrupación E) Acreedores a corto plazo, del Pasivo.

Indica en qué medida todos los elementos patrimoniales a cobrar a corto plazo cubren los correspondientes a pagar a corto plazo. Un valor de 100 indica una cobertura total, un fondo de maniobra de cero. En consecuencia, un valor por debajo de 100 indica siempre un fondo de maniobra negativo. Este indicador debe ponerse en relación con la magnitud siguiente, 4. Fondo de maniobra.

- 4. Fondo de maniobra.** Diferencia entre la agrupación C) Activo circulante del Activo del balance y la agrupación E) Acreedores a corto plazo del Pasivo del balance.



Cuando su importe es positivo, esta magnitud muestra la liquidez acumulada que dispondría la entidad si, hipotéticamente, tuviera que hacer frente a todas sus deudas con terceros a corto plazo con los recursos disponibles a corto plazo. Cuando su importe es negativo, muestra el déficit acumulado o la necesidad de financiación acumulada, bajo dicha hipótesis.

Cuanto más negativa es esta magnitud, menor es la solvencia a corto plazo y mayor podría ser el desequilibrio patrimonial, en función del valor de otros indicadores como el de endeudamiento general, y a la inversa. Por ello, esta magnitud debe ponerse en relación con los indicadores 3. Liquidez general o solvencia a corto plazo de este apartado y 2. Endeudamiento general, del apartado 2.2.1.2 siguiente.

5. **Plazo de cobro.** Cociente entre el epígrafe II. Deudores, del Activo del balance, sobre el importe de la agrupación B) Ingresos, de la cuenta del resultado económico patrimonial, multiplicado por 365.

Indica los días que, en tiempo medio, se tarda en cobrar a los deudores. Proporciona una visión dinámica de la liquidez, frente a la visión estática de los indicadores 1, 2 y 3 de este apartado.

Cuanto más se concentran los ingresos al final del ejercicio, menor es la fiabilidad de este indicador. Al contrario sucede cuando mayor es su distribución uniforme durante el ejercicio.

6. **Plazo de pago.** Cociente entre el epígrafe III. Acreedores, del Pasivo del balance, sobre el importe total de la agrupación A) Gastos, de la cuenta del resultado económico patrimonial, multiplicado por 365.

Indica los días que, en tiempo medio, se tarda en pagar a los acreedores. Proporciona una visión dinámica de la liquidez, frente a la visión estática de los indicadores 1, 2 y 3 de este apartado.

Cuanto más se concentran los gastos al final del ejercicio, menor es la fiabilidad de este indicador. Al contrario sucede cuando mayor es su distribución uniforme durante el ejercicio.

7. **Plazo de pago corregido.** Cociente entre el importe de la suma de los epígrafes III. Acreedores y IV. Ajustes por periodificación del Pasivo del balance, sobre el importe de la suma del epígrafe de gastos I. Aprovisionamientos (solo entes comerciales) y el epígrafe de Transferencias y subvenciones, más las partidas a) Gastos de personal, b) Prestaciones sociales y e) Otros gastos de gestión, multiplicado por 365.

Indica los días que, en tiempo medio, se tarda en pagar a los acreedores, sin considerar aquellos gastos no directamente comerciales u ordinarios (amortizaciones para el inmovilizado, gastos financieros y asimilables, variación de todas las provisiones, diferencias de cambio y gastos extraordinarios), con el fin de ajustarse a las deudas contenidas en el epígrafe de acreedores.



Proporciona una visión dinámica de la liquidez, frente a la visión estática de los indicadores 1, 2 y 3 anteriores. Un plazo superior a los legales implica la posible existencia de morosidad, en los términos en que queda definida en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre.

Cuanto más se concentran los gastos de gestión ordinaria al final del ejercicio, menor es la fiabilidad de este indicador. Al contrario sucede cuando mayor es su distribución uniforme durante el ejercicio.

2.2.1.2 A largo plazo

1. **Endeudamiento por habitante.** Cociente de la suma de las agrupaciones D) Acreedores a largo plazo y E) Acreedores a corto plazo, del Pasivo del balance, entre el número de habitantes.

Indica a cuántos euros sale cada habitante, de distribuirse entre ellos el importe de la deuda total, comercial y financiera (a corto y a largo plazo) a fin del ejercicio.

2. **Endeudamiento general.** Cociente del importe de la suma de las agrupaciones D) Acreedores a largo plazo y E) Acreedores a corto plazo del Pasivo, entre el Total pasivo.

Indica qué tanto por ciento del total del pasivo a fin de ejercicio, es exigible a largo y corto plazo. En qué grado la entidad depende comercial y financieramente de terceros. Cuánto más se acerca su valor de 100, mayor es su dependencia.

3. **Relación de endeudamiento.** Cociente entre la agrupación E) Acreedores a corto plazo, sobre la agrupación D) Acreedores a largo plazo, ambas del Pasivo del balance.

Indica qué tanto por ciento representa el pasivo a corto plazo sobre el pasivo a largo plazo. Un valor superior a 100 indica un mayor volumen de deuda a corto plazo que de deuda a largo plazo, y a la inversa. Cuando el agregado no mantiene deudas a largo plazo, el indicador no se calcula.

4. **Inmovilización.** Cociente entre la agrupación A) Inmovilizado del Activo del balance, sobre la agrupación A) Fondos propios del Pasivo del balance.

Indica qué tanto por ciento representan los elementos patrimoniales inmovilizados sobre la autofinanciación. Un valor positivo de 100 o inferior, indica una autofinanciación total o un sobrante, respectivamente. Un valor negativo indica la nula existencia de autofinanciación. El indicador debe ponerse en relación con el indicador 2. Endeudamiento general, anterior.

5. **Garantía.** Cociente entre el Total activo, sobre el importe de la suma de las agrupaciones D) Acreedores a largo plazo y E) Acreedores a corto plazo, del Pasivo.

Indica qué tanto por ciento representan la totalidad de los activos sobre los pasivos a corto y largo plazo.



Cuánto más se aproxima su valor a cero, menor es la garantía o solvencia a largo plazo. Cuanto mayor sea su valor por encima de 100, mayor es la garantía. El indicador debe ponerse en relación, en especial, con el indicador 2. Endeudamiento general, de este apartado.

6. **Firmeza.** Cociente entre el epígrafe III. Inmovilizado material del Activo del balance, sobre el epígrafe II. Otras deudas a largo plazo, del Pasivo del balance.

Indica qué tanto por ciento representa el inmovilizado material sobre el endeudamiento a largo plazo no derivado de emisiones de deuda. Cuánto más se acerca su valor de 100, mayor es la firmeza. Cuando la entidad no mantiene deudas a largo plazo, el indicador no se calcula.

7. **Autofinanciación.** Cociente entre el importe de la resta de la última agrupación de la cuenta de pérdidas y ganancias, Ahorro (desahorro) del ejercicio, menos sus apartados 12. Variación de las provisiones de tráfico, 14. Dotaciones para amortización del inmovilizado, 16. Pérdidas y gastos extraordinarios, 20. Variación de las provisiones de inversiones financieras, y más 15. Ganancias y resultados extraordinarios; sobre el Activo del balance.

Indica, en tanto por ciento, en qué medida la totalidad de los bienes, derechos y otros recursos controlados económicamente por la entidad están generando, en el ejercicio, liquidez como consecuencia de la actividad ordinaria, descontados los gastos e ingresos financieros y los cambios en el capital circulante.

Un valor negativo indica la ausencia de autofinanciación y un valor positivo superior a cero, indica en qué medida se han generado recursos.

8. **Estabilidad.** Cociente entre el importe de la suma de las agrupaciones A) Inmovilizado y B) Gastos a distribuir en varios ejercicios, del Activo del balance, sobre el importe de la suma de las agrupaciones A) Fondos propios, B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios, C) Provisiones para riesgos y gastos y D) Acreedores a largo plazo del Pasivo.

Indica qué tanto por ciento representan los activos no circulantes sobre los pasivos no circulantes. Un valor de 100 o inferior, indica una situación patrimonial tanto más estable cuanto más se aproxime su valor a cero. Cuanto mayor sea su valor por encima de 100 o resulte un valor negativo, más comprometida está la estabilidad patrimonial por la dependencia de terceros y/o por la ausencia de fondos propios, respectivamente.

9. **Independencia financiera.** Cociente entre la agrupación A) Fondos propios del Pasivo del balance, sobre el importe de la suma de sus otras cinco agrupaciones.

Indica, en tanto por ciento, en qué grado la entidad tiene independencia sobre los recursos representados por los que no constituyen fondos propios. Cuanto mayor sea su valor por encima de 100, mayor es la independencia o autonomía financiera. Cuánto más se aproxima su valor a cero o resulta negativo, menor lo es, o es total la dependencia financiera, respectivamente.



El indicador debe ponerse en relación, en especial, con el indicador 1. Endeudamiento general, de este apartado.

10. **Calidad del endeudamiento.** Cociente entre el importe de la agrupación E) Acreedores a corto plazo, sobre el importe de la agrupación D) Acreedores a largo plazo del pasivo, ambas del Pasivo.

Indica, en tanto por ciento, qué peso tienen los pasivos circulantes, sobre los pasivos no circulantes. Un valor inferior a 100, indica una situación de más seguridad financiera tanto mayor cuanto más se aproxime su valor a cero. Un valor de 100 indica la práctica inexistencia de pasivos a largo plazo. Cuanto mayor sea su valor por encima de 100, menor será la calidad del endeudamiento.

El indicador debe ponerse en relación, en especial, con los indicadores 1. Endeudamiento general y 9. Independencia financiera, de este apartado.

2.2.1.3 De la cuenta del resultado económico patrimonial

IGOR (Ingresos de Gestión Ordinaria): Importe de la agrupación A.1), de la cuenta del resultado económico patrimonial, que corresponde a la suma de sus epígrafes 1 a 7.

GGOR (Gastos de Gestión Ordinaria): Importe de la agrupación A.2), de la cuenta del resultado económico patrimonial, que corresponde a la suma de sus epígrafes 8 a 14.

1. **Acumulación.** Cociente entre la última agrupación de la cuenta del resultado económico patrimonial, Ahorro (desahorro) del ejercicio, sobre la agrupación A) Fondos propios, del Pasivo del balance.

Indica, en tanto por ciento, cuál ha sido la rentabilidad de las fuentes de financiación propias. Un valor negativo indica la existencia en el ejercicio de una merma en los fondos propios. Cuanto mayor sea su valor por encima de cero, mayor es la rentabilidad.

Cuando los fondos propios son negativos, el indicador calcula el cociente tomando esta magnitud el valor absoluto.

2. **Ingresos tributarios sobre IGOR.** Porcentaje que representa el epígrafe 1. Ingresos tributarios, sobre los ingresos de gestión ordinaria.

Indica qué tanto por ciento de los ingresos de gestión ordinaria del ejercicio, son ingresos tributarios.

3. **Transferencias y subvenciones sobre IGOR.** Porcentaje que representa el epígrafe 2. Transferencias y subvenciones recibidas, sobre los ingresos de gestión ordinaria.

Indica qué tanto por ciento de los ingresos de gestión ordinaria del ejercicio, son transferencias y subvenciones recibidas.



4. **Ventas netas y prestaciones de servicios sobre IGOR.** Porcentaje que representa el epígrafe 3. Ventas netas y prestaciones de servicios, sobre los ingresos de gestión ordinaria.

Indica qué tanto por ciento de los ingresos de gestión ordinaria del ejercicio, corresponden a las ventas y prestaciones de servicios.

5. **Resto de IGOR sobre IGOR.** Porcentaje que representa la suma de los epígrafes 4. Variación de existencia de productos terminados y en curso de fabricación, 5. Trabajos realizados para la entidad, 6. Otros ingresos de explotación / gestión, y 7. Reintegros, sobre los ingresos de gestión ordinaria.

Indica qué tanto por ciento de los ingresos de gestión ordinaria del ejercicio, corresponden a otros ingresos de gestión ordinaria.

6. **Gastos de personal sobre GGOR.** Porcentaje que representa el epígrafe 8. Gastos de personal, sobre los gastos de gestión ordinaria.

Indica qué tanto por ciento de los gastos de gestión ordinaria del ejercicio, son gastos de personal.

7. **Transferencias y subvenciones sobre GGOR.** Porcentaje que representa el epígrafe 10. Transferencias y subvenciones entregadas, sobre los gastos de gestión ordinaria.

Indica qué tanto por ciento de los gastos de gestión ordinaria del ejercicio, son transferencias y subvenciones entregadas.

8. **Otros gastos de explotación sobre GGOR.** Porcentaje que representa el epígrafe 13. Otros gastos de gestión, sobre los gastos de gestión ordinaria.

Indica qué tanto por ciento de los gastos de gestión ordinaria del ejercicio, son gastos de gestión.

9. **Aprovisionamientos sobre GGOR.** Porcentaje que representa el epígrafe 11. Aprovisionamientos, sobre los gastos de gestión ordinaria.

Indica qué tanto por ciento de los gastos de gestión ordinaria del ejercicio, son aprovisionamientos. Cuando el importe de los aprovisionamientos es cero, el indicador refleja: "No aplica".

10. **Resto de GGOR sobre GGOR.** Porcentaje que representa la suma de los epígrafes 9. Prestaciones sociales, 12. Variación de las provisiones de tráfico, y 14. Dotaciones para amortización de inmovilizado, sobre gastos de gestión ordinaria.

Indica qué tanto por ciento de los gastos de gestión ordinaria del ejercicio, corresponden al resto de gastos de gestión ordinaria.

2.2.2 Liquidación del presupuesto

2.2.2.1 De la normativa del sector público administrativo

1. **Ejecución del presupuesto de gastos.** Cociente entre las obligaciones reconocidas netas, sobre los créditos definitivos (grado de ejecución).

Indica qué tanto por ciento de los créditos presupuestarios definitivos del ejercicio, han sido ejecutados dando lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias. Un mayor valor, indica un mayor ajuste del presupuesto de gastos a su ejecución prevista.

2. **Realización de los pagos.** Cociente entre los pagos líquidos, sobre las obligaciones reconocidas netas (grado de cumplimiento o realización de los pagos).

Indica qué tanto por ciento del total de las obligaciones reconocidas netas del ejercicio, han sido pagadas al finalizar el mismo. Un mayor valor, indica que menores son las obligaciones que pasan al ejercicio siguiente, como deuda pendiente de pago.

3. **Gasto por habitante.** Cociente entre las obligaciones reconocidas netas, sobre el número de habitantes.

Indica a cuántos euros sale cada habitante, de distribuirse entre ellos el importe de la totalidad de los gastos ejecutados u obligaciones reconocidas netas en el ejercicio.

4. **Inversión por habitante.** Cociente entre las obligaciones reconocidas netas (capítulos 6 y 7), sobre el número de habitantes.

Indica a cuántos euros sale cada habitante, de distribuirse entre ellos el importe de la totalidad de los gastos ejecutados u obligaciones reconocidas netas del ejercicio dedicadas a la creación de infraestructuras, a la adquisición de bienes de carácter inventariable y amortizable y a la financiación de operaciones de capital (operaciones de capital).

5. **Esfuerzo inversor.** Cociente entre las obligaciones reconocidas netas (capítulos 6 y 7), sobre las obligaciones reconocidas netas totales.

Indica qué tanto por ciento del total de los gastos ejecutados en el ejercicio, ha sido dedicado a la creación de infraestructuras, a la adquisición de bienes de carácter inventariable y amortizable y a la financiación de operaciones de capital (operaciones de capital).

6. **Periodo medio de pago.** Cociente entre las obligaciones pendientes de pago, sobre las obligaciones reconocidas netas, multiplicado por 365.

Indica los días que, en tiempo medio, se tarda en pagar a los acreedores derivados de la ejecución del presupuesto de gastos. (En el nivel local, este indicador sólo considera las obligaciones reconocidas netas imputadas a los capítulos II y VI.)



Cuanto más se concentran los gastos presupuestarios al final del ejercicio, menor es la fiabilidad de este indicador. Al contrario sucede cuando mayor es su distribución uniforme durante el ejercicio.

7. **Ejecución del presupuesto de ingresos.** Cociente entre los derechos reconocidos neto, sobre las previsiones definitivas (grado de ejecución).

Indica qué tanto por ciento de las previsiones definitivas de ingresos del ejercicio, han sido liquidadas dando lugar a reconocimiento de derechos presupuestarios. Un mayor valor, indica un mayor ajuste del presupuesto de ingresos a su ejecución prevista.

8. **Realización de los cobros.** Cociente entre la recaudación neta, sobre los derechos reconocidos netos (grado de cumplimiento).

Indica qué tanto por ciento del total de los derechos reconocidos netos del ejercicio, han sido cobrados al finalizar el mismo. Un mayor valor, indica una mejor función recaudatoria.

9. **Autonomía.** Cociente entre los derechos reconocidos netos de los capítulos 1, 2, 3, 5, 6, y 8 más las transferencias recibidas (total de los derechos reconocidos netos de los capítulos 4 y 7), sobre los derechos reconocidos netos totales.

Indica qué tanto por ciento del total de los derechos reconocidos netos del ejercicio, no provienen de la emisión de pasivos financieros (emisión de deuda pública, concertación de préstamos a largo plazo, variación neta en el ejercicio de préstamos a corto plazo y asunción de deudas). Un mayor valor, indica una menor necesidad en el ejercicio de recurrir al endeudamiento.

10. **Periodo medio de cobro.** Cociente entre los derechos pendientes de cobro, sobre los derechos reconocidos netos, multiplicado por 365.

Indica los días que, en tiempo medio, se tardan en recaudar los derechos derivados de la ejecución del presupuesto de ingresos. (En el nivel local, este indicador sólo considera los derechos reconocidos netos imputados a los capítulos I a III).

Cuanto más se concentran los ingresos presupuestarios al final del ejercicio, menor es la fiabilidad de este indicador. Al contrario sucede cuando mayor es su distribución uniforme durante el ejercicio.

11. **Superávit (déficit) por habitante.** Cociente entre el resultado presupuestario ajustado, sobre el número de habitantes.

Indica a cuántos euros sale cada habitante, de distribuirse entre ellos el importe del superávit (déficit) resultante de la liquidación ajustada del presupuesto (derechos menos las obligaciones reconocidas).

2.2.2.2 Otros indicadores y magnitudes



1. **Ingresos por habitante.** Cociente entre los derechos reconocidos netos, sobre el número de habitantes.

Indica a cuántos euros sale cada habitante, de distribuirse entre ellos el importe de la totalidad de los ingresos ejecutados o derechos reconocidos netos en el ejercicio.

2. **Carga financiera global.** Porcentaje que representan las obligaciones reconocidas netas en los capítulos 3 y 9, sobre los derechos reconocidos netos en los capítulos 1 a 5.

Indica qué tanto por ciento del total de los ingresos corrientes liquidados en el ejercicio, son consumidos por los intereses y las amortizaciones de capital derivados de pasivos financieros. Un mayor valor, indica una mayor carga financiera. Cuando la entidad no tiene carga financiera, el indicador no se calcula.

3. **Carga financiera global por habitante.** Cociente entre las obligaciones reconocidas netas en los capítulos 3 y 9, entre el número de habitantes.

Indica a cuántos euros sale cada habitante, de distribuirse entre ellos el importe de los gastos ejecutados u obligaciones reconocidas netas en el ejercicio por los intereses y las amortizaciones de capital derivados de pasivos financieros.

4. **Resultado presupuestario ajustado.** Porcentaje del resultado presupuestario ajustado: superávit o (déficit), sobre el presupuesto definitivo de gastos.

Indica qué tanto por ciento de los créditos presupuestarios definitivos del ejercicio, representa el superávit (déficit) resultante de la liquidación ajustada del presupuesto (derechos menos las obligaciones reconocidas).

5. **Presión fiscal por habitante.** Cociente entre los derechos reconocidos netos en los capítulos 1, 2, y 3, sobre el número de habitantes.

Indica a cuántos euros sale cada habitante, de distribuirse entre ellos el importe de los ingresos ejecutados o derechos reconocidos netos en el ejercicio por los ingresos de naturaleza tributaria (ingresos, tasas, precios públicos y contribuciones especiales).

6. **Capacidad (necesidad) de financiación.** Diferencia entre los derechos reconocidos netos en los capítulos 1 a 7 de ingresos, y las obligaciones reconocidas netas en los capítulos 1 a 7 de gastos.

Magnitud del resultado presupuestario que mide el equilibrio (desequilibrio) económico del presupuesto (resultado presupuestario por operaciones no financieras), dejando al margen todas las operaciones financieras.

7. **Financiación de gastos corrientes.** Porcentaje de los gastos corrientes del presupuesto definitivo (capítulos 1 a 4), sobre los ingresos corrientes del presupuesto definitivo (capítulos 1 a 5).



Indica, en relación con las previsiones definitivas del ejercicio, qué tanto por ciento de los ingresos corrientes financia a los gastos corrientes. Un valor superior a 100, indica la existencia de un desahorro en las previsiones.

8. **Personal.** Porcentaje del presupuesto definitivo del capítulo 1 Gastos de personal, sobre el presupuesto definitivo total.

Indica, en relación con las previsiones definitivas del ejercicio, qué tanto por ciento de la totalidad de los gastos, está asignado para gastos de personal.

9. **Transferencias.** Porcentaje de las previsiones definitivas de ingresos por transferencias (capítulos 4 y 7), sobre las previsiones definitivas de gastos por transferencias (capítulos 4 y 7).

Indica, en relación con las previsiones definitivas del ejercicio, qué tanto por ciento de los gastos de transferencias (corrientes y de capital) se financian por los ingresos de transferencias (corrientes y de capital). Cuando la entidad no tiene previsión de ingresos de transferencias, el indicador no se calcula.

10. **De riesgo.** Porcentaje que representa el margen bruto de funcionamiento, sobre la suma de los capítulos 3 y 9 de gastos, considerándose ambas magnitudes en términos de derechos y obligaciones reconocidos netos. El margen bruto se obtiene deduciendo a la suma de los derechos reconocidos netos en los capítulos 1, 2, 3 y 5 de ingresos, el importe de las obligaciones reconocidas netas en los capítulos 1, 2 y 3 de gastos.

Indica, qué tanto por ciento de los gastos ejecutados u obligaciones reconocidas netas en el ejercicio por la carga financiera (intereses y amortizaciones de capital derivados de pasivos financieros), representa respecto del resultado presupuestario por operaciones corrientes (excluyendo las transferencias). Un valor negativo, indica una mayor dependencia de las transferencias para hacer frente a la carga financiera. Cuando la entidad no tiene carga financiera, el indicador no se calcula.

11. **Ratio de ingresos. (Capítulos 1, 2 y 3).** Cociente entre los derechos reconocidos netos de los ingresos de naturaleza tributaria (capítulos 1 a 3), sobre los derechos reconocidos netos totales. En el nivel local, este indicador se denomina “autonomía fiscal”.

Indica, qué tanto por ciento de los derechos reconocidos netos del ejercicio son ingresos de naturaleza tributaria. Cuanto más se aproxima su valor a 0, indica una menor autonomía fiscal, una mayor dependencia del resto de ingresos, normalmente de transferencias de otras entidades, y viceversa.

2.2.3 Memoria

2.2.3.1 De la normativa del sector público administrativo

1. **Realización de pagos de presupuestos cerrados.** Cociente entre los pagos realizados, sobre el total obligaciones de presupuestos cerrados.



Indica, qué tanto por ciento de las obligaciones de presupuestos ya cerrados, han sido pagadas en el ejercicio. Cuanto más se aproxima su valor a 100, mayor ha sido la realización de los pagos.

2. **Realización de cobros de presupuestos cerrados.** Cociente entre la recaudación, sobre el importe de la resta entre los derechos pendientes a 1 de enero menos las modificaciones del saldo inicial menos los derechos anulados menos los derechos cancelados.

Indica, qué tanto por ciento de los derechos de presupuestos ya cerrados, han sido cobrados en el ejercicio. Cuanto más se aproxima su valor a 100, mayor ha sido la realización de los cobros.

2.2.3.2 Otros indicadores

1. **Pendiente de pago de ejercicios cerrados.** Porcentaje de las obligaciones pendientes de ejercicios cerrados a 31 de diciembre, sobre el importe de la suma de las obligaciones pendientes de pago de presupuesto corriente y de presupuestos cerrados, del estado del remanente de tesorería.

Este indicador es el opuesto al indicador 1 del apartado 2.2.3.1 anterior. Indica, qué tanto por ciento de de las obligaciones de presupuestos ya cerrados, no han sido pagadas en el ejercicio. Cuanto más se aproxima a 100, mayores han sido las obligaciones que han quedado pendientes de pago.

2. **Pendiente de cobro de ejercicios cerrados.** Porcentaje de los derechos a cobrar pendientes de ejercicios cerrados a 31 de diciembre sobre el importe de la suma de los derechos pendientes de cobro del presupuesto corriente y de presupuestos cerrados del estado del remanente de tesorería.

Este indicador es el opuesto al indicador 2 del apartado 2.2.3.1 anterior. Indica qué tanto por ciento de los derechos de presupuestos ya cerrados, no han sido cobrados en el ejercicio. Cuanto más se aproxima su valor a 100, mayores han sido los derechos que han quedado pendiente de cobro.



2.3 Indicadores y magnitudes de los siguientes agregados: Subsector empresarial, Entidades de derecho público y Sociedades mercantiles

Se han clasificado en su presentación, separando según se trate de indicadores a corto plazo, indicadores a largo plazo e indicadores de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para cada uno de los indicadores y magnitudes, tras la descripción de su forma de cálculo, se realiza una breve explicación sobre su significado.

2.3.1 A corto plazo

1. **Liquidez inmediata o disponibilidad.** Cociente entre el epígrafe VI. Tesorería del activo del balance, sobre el importe de la suma de las agrupaciones G) Acreedores a corto plazo y H) Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo del pasivo del balance.

Indica qué tanto por ciento de las obligaciones cuyo vencimiento, enajenación o cancelación se espera que se produzca en el corto plazo, pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible. Cuanto más se aproxima su valor a 0, menor es esta capacidad. Cuando la suma de las agrupaciones referidas es cero, el indicador no se calcula.

2. **Liquidez a corto plazo o tesorería.** Cociente entre el importe de la resta de la agrupación E) Activo circulante menos sus epígrafes I. Accionistas por desembolsos no exigidos y II. Existencias, del activo del balance, sobre la suma de las agrupaciones G) Acreedores a corto plazo y H) Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo del pasivo del balance.

Indica qué tanto por ciento de las obligaciones cuyo vencimiento, enajenación o cancelación se espera que se produzca en el corto plazo, pueden atenderse con los activos de la misma naturaleza, descontadas los accionistas por desembolsos no exigidos y las existencias. Cuanto más se aproxima su valor a 0, menor es esta capacidad. Cuando la suma de las agrupaciones del pasivo es cero, el indicador no se calcula.

3. **Liquidez general o solvencia a corto plazo.** Cociente entre la agrupación E) Activo circulante del activo del balance, sobre la suma de las agrupaciones G) Acreedores a corto plazo y H) Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo del pasivo del balance.

Indica, en tanto por ciento, en qué medida todos los elementos patrimoniales cuyo vencimiento, enajenación o cancelación se espera que se produzca en el corto plazo, cubren las obligaciones de igual naturaleza. Un valor de 100 indica una cobertura total, un fondo de maniobra de cero. En consecuencia, un valor por debajo de 100 indica siempre un fondo de maniobra negativo. Este indicador debe ponerse en relación con la siguiente magnitud 4. Fondo de maniobra. Cuando la suma de las agrupaciones del pasivo es cero, el indicador no se calcula.



4. **Fondo de maniobra.** Diferencia entre la agrupación E) Activo circulante, del activo del balance, menos la agrupación G) Acreedores a corto plazo, del pasivo del balance.

Cuando su importe es positivo, esta magnitud muestra la liquidez acumulada que dispondría las entidades agregadas si, hipotéticamente, tuviera que hacer frente a todas sus obligaciones vinculadas al ciclo normal de explotación o cuyo vencimiento o extinción se espera que se produzca en el corto plazo, con los activos de igual naturaleza. Cuando su importe es negativo, muestra el déficit acumulado o la necesidad de financiación acumulada, bajo dicha hipótesis.

Cuanto más negativa es esta magnitud, menor es la solvencia a corto plazo y mayor podría ser el desequilibrio patrimonial, en función del valor de otros indicadores como el de endeudamiento general, y a la inversa. Por ello, esta magnitud debe ponerse en relación con el indicador anterior, 3. Liquidez general o solvencia a corto plazo, y con el indicador 2. Endeudamiento general, del apartado 2.3.2, siguiente.

5. **Plazo de cobro.** Cociente entre el importe del epígrafes III. Deudores del activo del balance, sobre el importe de la suma de la agrupación A.1 Ingresos de gestión ordinaria, descontando de estos últimos el epígrafe 2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, multiplicado por 365.

Indica los días que, en tiempo medio, se tardan en cobrar los activos vinculados al ciclo normal de explotación. Proporciona una visión dinámica de la liquidez, frente a la visión estática de los indicadores 1, 2 y 3, anteriores.

Cuanto más se concentran estos ingresos de explotación al final del ejercicio, menor es la fiabilidad de este indicador. Al contrario sucede cuando mayor es su distribución uniforme durante el ejercicio.

Cuando la suma de los ingresos de explotación considerados es cero, el indicador no se calcula.

6. **Plazo de pago.** Cociente entre el importe de la resta de la agrupación G) Acreedores a corto plazo menos su epígrafe VI Provisiones para operaciones de tráfico, sobre el importe de la suma de la agrupación A.2. Gastos de gestión ordinaria más los epígrafes 11. Gastos extraordinarios y gastos y pérdidas de otros ejercicios y 16 Gastos financieros y asimilables de la cuenta de pérdidas y ganancias, multiplicado por 365.

Indica los días que, en tiempo medio, se tardan en pagar los pasivos vinculados al ciclo normal de explotación y los pasivos financieros. Proporciona una visión dinámica de la liquidez, frente a la visión estática de los indicadores 1, 2 y 3, anteriores.



Cuanto más se concentran estos gastos ordinarios de explotación al final del ejercicio, menor es la fiabilidad de este indicador. Al contrario sucede cuando mayor es su distribución uniforme durante el ejercicio.

Cuando la suma de estos gastos de gestión ordinaria vinculados al ciclo normal de explotación y de los gastos financieros es cero, el indicador no se calcula.

7. **Plazo de pago corregido.** Cociente entre el importe de la suma de los epígrafes de la agrupación G) Acreedores a corto plazo: III Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo, IV Acreedores comerciales, V Otras deudas no comerciales, y IX Ajustes por periodificación, del pasivo del balance, sobre el importe de la suma de los epígrafes de la agrupación A.2 Gastos de gestión ordinaria: 4. Gastos de personal, 5. Aprovisionamientos, 7. Otros gastos de explotación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, multiplicado por 365.

Indica los días que, en tiempo medio, se tardan en pagar los pasivos vinculados al ciclo normal de explotación, sin considerar aquellos gastos no directamente comerciales u ordinarios (amortización del inmovilizado, gastos extraordinarios o de otros ejercicios, y gastos financieros), con el fin de ajustarse a las deudas contenidas en los epígrafes relacionados.

Proporciona una visión dinámica de la liquidez, frente a la visión estática de los indicadores 1, 2 y 3, anteriores. Un plazo superior a los legales implica la posible existencia de morosidad, en los términos en que queda definida en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre.

Cuanto más se concentran los gastos ordinarios de explotación al final del ejercicio, menor es la fiabilidad de este indicador. Al contrario sucede cuando mayor es su distribución uniforme durante el ejercicio. Cuando la suma de los gastos considerados es cero, el indicador no se calcula.

2.3.2 A largo plazo

1. **Endeudamiento por habitante.** Cociente entre la suma de las agrupaciones E) a H) del pasivo del balance, sobre el número de habitantes.

Indica a cuántos euros sale cada habitante, de distribuirse entre ellos el importe de la deuda total, comercial y financiera (a corto y a largo plazo) a fin del ejercicio.

2. **Endeudamiento general.** Cociente entre el importe de la suma de las agrupaciones E) a H), del pasivo del balance, sobre el Total Activo.

Indica qué tanto por ciento de todos los bienes y derechos de la entidad a fin de ejercicio, es exigible a largo y corto plazo. En qué grado la entidad depende comercial y financieramente de terceros. Cuanto mayor sea su valor por encima de 100, mayor es su dependencia.

El indicador debe ponerse en relación, en especial, con el indicador 9. Independencia financiera, de este apartado.



3. **Relación de endeudamiento.** Cociente entre el importe de la suma de las agrupaciones G) Acreedores a corto plazo y H) Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo, sobre el importe de la suma de las agrupaciones E) Provisiones para riesgos y gastos, y F) Acreedores a largo plazo, del pasivo del balance.

Indica qué tanto por ciento representan las obligaciones cuyo vencimiento, enajenación o cancelación se espera que se produzca en el corto plazo, sobre aquellas otras obligaciones que no cumplen dicha condición.

Un valor superior a 100 indica un mayor peso de las primeras sobre las segundas. Cuánto más se aproxima su valor a cero, mayor es el peso de las obligaciones a largo plazo sobre el total de obligaciones comerciales y financieras. Cuando el importe de la suma de las agrupaciones Provisiones para riesgos y gastos y Acreedores a largo plazo es cero, el indicador no se calcula.

4. **Inmovilización.** Cociente entre el importe de la suma de las agrupaciones A) a D) del activo del balance, sobre el importe de la suma de las agrupaciones A) a D) del pasivo del balance.

Indica qué tanto por ciento representan estos activos y los gastos a distribuir en varios ejercicios, sobre los fondos propios y los ingresos a distribuir en varios ejercicios.

Cuanto mayor sea su valor por encima de 100 o resulte un valor negativo, más comprometida está la estabilidad patrimonial por la dependencia de terceros o existe una total dependencia, respectivamente. Un valor de 100 o inferior, indica una independencia patrimonial de terceros o un sobrante, respectivamente.

El indicador debe ponerse en relación, en especial, con los indicadores 2. Endeudamiento general y 8. Estabilidad, de este apartado.

5. **Garantía.** Cociente entre el Total activo del balance, sobre el importe de la suma de las agrupaciones E) Provisiones para riesgos y gastos, F) Acreedores a largo plazo, G) Acreedores a corto plazo y H) Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo, del pasivo del balance.

Indica qué tanto por ciento representan la totalidad de los bienes y derechos de la entidad, sobre las obligaciones actuales con terceros surgidas como consecuencia de sucesos pasados.

Cuánto más se aproxima su valor a cero, menor es la garantía o solvencia a largo plazo. Cuanto mayor sea su valor por encima de 100, mayor es la garantía. El indicador debe ponerse en relación, en especial, con el indicador 2. Endeudamiento general, de este apartado.

6. **Firmeza.** Cociente entre el importe del epígrafe III. Inmovilizaciones materiales del activo, sobre el importe de la suma de las agrupaciones E) Provisiones para riesgos y gastos y F) Acreedores a largo plazo, del pasivo.



Indica qué tanto por ciento representan los elementos tangibles integrados por bienes, muebles o inmuebles sobre obligaciones cuyo vencimiento, enajenación o cancelación se espera que no se produzca en el corto plazo. Para interpretar el sentido de este indicador es necesario ponerlo en relación con el indicador 4. Inmovilización, de este apartado.

Cuanto mayor sea su valor por encima de 100, y menor lo sea por debajo de 100 el indicador de inmovilización, mayor es la firmeza de la estabilidad patrimonial.

Cuando el importe de la suma de las agrupaciones Provisiones para riesgos y gastos y Acreedores a largo plazo es cero, el indicador no se calcula.

7. **Autofinanciación.** Cociente entre el importe de la suma del resultado del ejercicio A.8, más los epígrafes: 8. Amortización del inmovilizado, 12. Pérdidas y beneficios procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control, 17. Variación de las provisiones de inversiones financieras, 20. Pérdidas y beneficios de inversiones financieras temporales; sobre el Total activo del balance.

Indica, en tanto por ciento, en qué medida la totalidad de los bienes y derechos de la entidad están generando, en el ejercicio, liquidez como consecuencia de la actividad de explotación, descontados los gastos e ingresos financieros y los cambios en el capital corriente.

Un valor negativo indica la ausencia de autofinanciación y un valor positivo superior a cero, indica en qué medida se han generado recursos.

8. **Estabilidad.** Cociente entre el importe de la suma de las agrupaciones A) a D) del activo del balance, sobre el importe de la suma de las agrupaciones A) a F) del pasivo del balance.

Indica qué tanto por ciento representan los activos cuyo vencimiento, enajenación o cancelación se espera que no se produzca en el corto plazo, sobre los fondos propios y las obligaciones de igual naturaleza.

Un valor de 100 o inferior, indica una situación patrimonial tanto más estable cuánto más se aproxime su valor a cero. Cuanto mayor sea su valor por encima de 100 o resulte un valor negativo, más comprometida está la estabilidad patrimonial por la dependencia de terceros y/o por la ausencia de fondos propios, respectivamente.

9. **Independencia financiera.** Cociente entre el importe de la suma de las agrupaciones A) Fondos propios, B) Socios externos, C) Diferencia negativa de consolidación en cuentas consolidadas y D) Ingresos a distribuir en varios ejercicios, sobre el importe de la suma del resto de agrupaciones del pasivo.

Indica, en tanto por ciento, en qué grado la entidad tiene independencia sobre los recursos representados por las obligaciones actuales con terceros surgidas como consecuencia de sucesos pasados.



Cuanto mayor sea su valor por encima de 100, mayor es la independencia o autonomía financiera. Cuánto más se aproxima su valor a cero o resulta negativo, menor lo es, o es total la dependencia financiera, respectivamente.

El indicador debe ponerse en relación, en especial, con el indicador 2. Endeudamiento general, de este apartado.

10. **Calidad del endeudamiento.** Cociente entre el importe de la suma de las agrupaciones G) Acreedores a corto plazo y H) Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo, sobre el importe de la suma las agrupaciones E) Provisiones para riesgos y gastos, F) Acreedores a largo plazo, G) Acreedores a corto plazo y H) Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo, todas ellas del pasivo.

Indica, en tanto por ciento, qué peso tienen los pasivos cuyo vencimiento, enajenación o cancelación se espera que se produzca en el corto plazo, sobre el total de los pasivos que representan obligaciones.

Un valor inferior a 100, indica una situación de más seguridad financiera tanto mayor cuanto más se aproxime su valor a cero. Un valor de 100 indica la práctica inexistencia de pasivos a largo plazo. Cuanto mayor sea su valor por encima de 100, menor será la calidad del endeudamiento.

El indicador debe ponerse en relación, en especial, con los indicadores 2. Endeudamiento general y 9. Independencia financiera, de este apartado.

2.3.3 De la cuenta de pérdidas y ganancias

IGOR (Ingresos de Gestión Ordinaria). Importe de la agrupación A.1) Ingresos de gestión ordinaria, constituidos por la suma de sus epígrafes 1 a 3 (Importe neto de la cifra de negocios, Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación, y Otros ingresos de explotación).

GGOR (Gastos de Gestión Ordinaria). Importe de la agrupación A.2) Gastos de gestión ordinaria, constituidos por la suma de sus epígrafes 4 a 8 (Gastos de personal, Aprovisionamientos, Variación de las provisiones de tráfico, Otros gastos de explotación y Amortización del inmovilizado).

1. **Acumulación.** Cociente entre la última agrupación de la cuenta de pérdidas y ganancias, A.8) Resultado del ejercicio, sobre la agrupación A) Fondos propios, del pasivo.

Indica, en tanto por ciento, cuál ha sido la rentabilidad de las fuentes de financiación propias. Un valor negativo indica el porcentaje de merma que sufren los fondos propios en el ejercicio. Cuanto mayor sea su valor por encima de cero, mayor es la rentabilidad financiera.

Cuando el patrimonio neto es negativo el indicador calcula el cociente tomando esta magnitud el valor absoluto.



2. **Importe neto de la cifra de negocios sobre IGOR.** Porcentaje que representa el epígrafe 1. Importe neto de la cifra de negocios, sobre los ingresos de gestión ordinaria.

Indica qué tanto por ciento de los ingresos de gestión ordinaria del ejercicio, corresponden al importe neto de la cifra de negocios.

3. **Otros ingresos de explotación sobre IGOR.** Porcentaje que representa el epígrafe 3. Otros ingresos de explotación, sobre los ingresos de gestión ordinaria.

Indica qué tanto por ciento de los ingresos de gestión ordinaria del ejercicio, son otros ingresos de explotación.

4. **Resto de IGOR sobre IGOR.** Porcentaje que representa el importe del epígrafe 2. Variación de existencias de productos terminados, sobre los ingresos de gestión ordinaria.

Indica qué tanto por ciento de los ingresos de gestión ordinaria del ejercicio, corresponden al resto de los ingresos de gestión ordinaria.

5. **Gastos de personal sobre GGOR.** Porcentaje que representa el epígrafe 4. Gastos de personal, sobre los gastos de gestión ordinaria.

Indica qué tanto por ciento de los gastos de gestión ordinaria del ejercicio, son gastos de personal.

6. **Aprovisionamientos sobre GGOR.** Porcentaje que representa el epígrafe 5. Aprovisionamientos, sobre los gastos de gestión ordinaria.

Indica qué tanto por ciento de los gastos de gestión ordinaria del ejercicio, son provisionamientos.

7. **Otros gastos de explotación sobre GGOR.** Porcentaje que representa el epígrafe 7. Otros gastos de explotación, sobre los gastos de gestión ordinaria.

Indica qué tanto por ciento de los gastos de gestión ordinaria del ejercicio, son otros gastos de explotación.

8. **Resto de GGOR sobre GGOR.** Porcentaje que representa el importe de la suma de los epígrafes 6. Variación de las provisiones de tráfico y 8. Amortización del inmovilizado, sobre los gastos de gestión ordinaria.

Indica qué tanto por ciento de los gastos de gestión ordinaria del ejercicio, corresponden al resto de gastos de gestión ordinaria.

2.4 Indicadores y magnitudes del agregado del subsector fundacional

Este agregado es idéntico al agregado del tipo de entidad Fundaciones. Se han clasificado en su presentación, separando según se trate de indicadores a corto plazo, indicadores a largo plazo o indicadores de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para cada uno de los indicadores y magnitudes, tras la descripción de su forma de cálculo, se realiza una breve explicación sobre su significado.

2.4.1 A corto plazo

1. **Liquidez inmediata o disponibilidad.** Cociente entre el epígrafe VI. Tesorería del activo del balance, sobre el importe de la suma de las agrupaciones E) Acreedores a corto plazo y F) Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo del pasivo del balance.

Indica qué tanto por ciento de las obligaciones cuyo vencimiento, enajenación o cancelación se espera que se produzca en el corto plazo, pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible. Cuanto más se aproxima su valor a 0, menor es esta capacidad. Cuando la suma de las agrupaciones referidas es cero, el indicador no se calcula.

2. **Liquidez a corto plazo o tesorería.** Cociente entre el importe de la resta de la agrupación D) Activo circulante menos sus epígrafes I. Fundadores / asociados por desembolsos no exigidos y II. Existencias, del activo del balance, sobre la suma de las agrupaciones E) Acreedores a corto plazo y F) Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo del pasivo del balance.

Indica qué tanto por ciento de las obligaciones cuyo vencimiento, enajenación o cancelación se espera que se produzca en el corto plazo, pueden atenderse con los activos de la misma naturaleza, descontadas los fundadores / asociados por desembolsos no exigidos y las existencias. Cuanto más se aproxima su valor a 0, menor es esta capacidad. Cuando la suma de las agrupaciones del pasivo es cero, el indicador no se calcula.

3. **Liquidez general o solvencia a corto plazo.** Cociente entre la agrupación D) Activo circulante del activo del balance, sobre la suma de las agrupaciones E) Acreedores a corto plazo y F) Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo del pasivo del balance.

Indica, en tanto por ciento, en qué medida todos los elementos patrimoniales cuyo vencimiento, enajenación o cancelación se espera que se produzca en el corto plazo, cubren las obligaciones de igual naturaleza. Un valor de 100 indica una cobertura total, un fondo de maniobra de cero. En consecuencia, un valor por debajo de 100 indica siempre un fondo de maniobra negativo. Este indicador debe ponerse en relación con la siguiente magnitud 4. Fondo de maniobra. Cuando la suma de las agrupaciones del pasivo es cero, el indicador no se calcula.



4. **Fondo de maniobra.** Diferencia entre la agrupación D) Activo circulante, del activo del balance, menos la agrupación G) Acreedores a corto plazo, del pasivo del balance.

Cuando su importe es positivo, esta magnitud muestra la liquidez acumulada que dispondría las entidades agregadas si, hipotéticamente, tuviera que hacer frente a todas sus obligaciones vinculadas al ciclo normal de explotación o cuyo vencimiento o extinción se espera que se produzca en el corto plazo, con los activos de igual naturaleza. Cuando su importe es negativo, muestra el déficit acumulado o la necesidad de financiación acumulada, bajo dicha hipótesis.

Cuanto más negativa es esta magnitud, menor es la solvencia a corto plazo y mayor podría ser el desequilibrio patrimonial, en función del valor de otros indicadores como el de endeudamiento general, y a la inversa. Por ello, esta magnitud debe ponerse en relación con el indicador anterior, 3. Liquidez general o solvencia a corto plazo, y con el indicador 2. Endeudamiento general, del apartado 2.4.2, siguiente.

5. **Plazo de cobro.** Cociente entre el importe de la suma de los epígrafes III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia y IV. Otros deudores del activo del balance, sobre el importe de la suma de los epígrafes de la agrupación A.1 Ingresos de gestión ordinaria: 1. Ingresos de la entidad por la actividad propia, 2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil y 4. Otros ingresos, de la cuenta de pérdidas y ganancias, multiplicado por 365.

Indica los días que, en tiempo medio, se tardan en cobrar los activos vinculados al ciclo normal de explotación. Proporciona una visión dinámica de la liquidez, frente a la visión estática de los indicadores 1, 2 y 3, anteriores.

Cuanto más se concentran estos ingresos de explotación al final del ejercicio, menor es la fiabilidad de este indicador. Al contrario sucede cuando mayor es su distribución uniforme durante el ejercicio.

Cuando la suma de los ingresos de explotación considerados es cero, el indicador no se calcula.

6. **Plazo de pago.** Cociente entre el importe de la resta de la agrupación E) Acreedores a corto plazo menos su epígrafe VII Provisiones para operaciones de actividad, sobre el importe de la suma de la agrupación A.2. Gastos de gestión ordinaria más los epígrafes 13. Gastos extraordinarios y gastos y pérdidas de otros ejercicios y 18 Gastos financieros y asimilados de la cuenta de pérdidas y ganancias, multiplicado por 365.

Indica los días que, en tiempo medio, se tardan en pagar los pasivos vinculados al ciclo normal de explotación y los pasivos financieros. Proporciona una visión dinámica de la liquidez, frente a la visión estática de los indicadores 1, 2 y 3, anteriores.



Cuanto más se concentran estos gastos ordinarios de explotación al final del ejercicio, menor es la fiabilidad de este indicador. Al contrario sucede cuando mayor es su distribución uniforme durante el ejercicio.

Cuando la suma de estos gastos de gestión ordinaria vinculados al ciclo normal de explotación y de los gastos financieros es cero, el indicador no se calcula.

7. **Plazo de pago corregido.** Cociente entre el importe de la suma de los epígrafes de la agrupación E) Acreedores a corto plazo: III Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo, IV Beneficiarios acreedores, V Acreedores comerciales, VI Otras deudas no comerciales, y VIII Ajustes por periodificación, del pasivo del balance, sobre el importe de la suma de los epígrafes de la agrupación A.2 Gastos de gestión ordinaria: 5. Gastos de personal, 6. Aprovisionamientos / consumos de explotación, 7. Otros gastos, y 8. Ayudas monetarias y otros de la cuenta de pérdidas y ganancias, multiplicado por 365.

Indica los días que, en tiempo medio, se tardan en pagar los pasivos vinculados al ciclo normal de explotación, sin considerar aquellos gastos no directamente comerciales u ordinarios (amortización del inmovilizado, gastos extraordinarios o de otros ejercicios, y gastos financieros), con el fin de ajustarse a las deudas contenidas en los epígrafes relacionados.

Proporciona una visión dinámica de la liquidez, frente a la visión estática de los indicadores 1, 2 y 3, anteriores. Un plazo superior a los legales implica la posible existencia de morosidad, en los términos en que queda definida en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre.

Cuanto más se concentran los gastos ordinarios de explotación al final del ejercicio, menor es la fiabilidad de este indicador. Al contrario sucede cuando mayor es su distribución uniforme durante el ejercicio. Cuando la suma de los gastos considerados es cero, el indicador no se calcula.

2.4.2 A largo plazo

1. **Endeudamiento por habitante.** Cociente entre la suma de las agrupaciones C) a F) del pasivo del balance, sobre el número de habitantes.

Indica a cuántos euros sale cada habitante, de distribuirse entre ellos el importe de la deuda total, comercial y financiera (a corto y a largo plazo) a fin del ejercicio.

2. **Endeudamiento general.** Cociente entre el importe de la suma de las agrupaciones C) a F), del pasivo del balance, sobre el Total Activo.

Indica qué tanto por ciento de todos los bienes y derechos de la entidad a fin de ejercicio, es exigible a largo y corto plazo. En qué grado la entidad depende comercial y financieramente de terceros. Cuanto mayor sea su valor por encima de 100, mayor es su dependencia.

El indicador debe ponerse en relación, en especial, con el indicador 9. Independencia financiera, de este apartado.



3. **Relación de endeudamiento.** Cociente entre el importe de la suma de las agrupaciones E) Acreedores a corto plazo y F) Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo, sobre el importe de la suma de las agrupaciones C) Provisiones para riesgos y gastos, y D) Acreedores a largo plazo, del pasivo del balance.

Indica qué tanto por ciento representan las obligaciones cuyo vencimiento, enajenación o cancelación se espera que se produzca en el corto plazo, sobre aquellas otras obligaciones que no cumplen dicha condición.

Un valor superior a 100 indica un mayor peso de las primeras sobre las segundas. Cuánto más se aproxima su valor a cero, mayor es el peso de las obligaciones a largo plazo sobre el total de obligaciones comerciales y financieras. Cuando el importe de la suma de las agrupaciones Provisiones para riesgos y gastos y Acreedores a largo plazo es cero, el indicador no se calcula.

4. **Inmovilización.** Cociente entre el importe de la suma de las agrupaciones A) a C) del activo del balance, sobre el importe de la suma de las agrupaciones A) Fondos propios y B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios, del pasivo del balance.

Indica qué tanto por ciento representan estos activos y los gastos a distribuir en varios ejercicios, sobre los fondos propios y los ingresos a distribuir en varios ejercicios.

Cuanto mayor sea su valor por encima de 100 o resulte un valor negativo, más comprometida está la estabilidad patrimonial por la dependencia de terceros o existe una total dependencia, respectivamente. Un valor de 100 o inferior, indica una independencia patrimonial de terceros o un sobrante, respectivamente.

El indicador debe ponerse en relación, en especial, con los indicadores 2. Endeudamiento general y 8. Estabilidad, de este apartado.

5. **Garantía.** Cociente entre el Total activo del balance, sobre el importe de la suma de las agrupaciones C) Provisiones para riesgos y gastos, D) Acreedores a largo plazo, E) Acreedores a corto plazo y F) Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo, del pasivo del balance.

Indica qué tanto por ciento representan la totalidad de los bienes y derechos de la entidad, sobre las obligaciones actuales con terceros surgidas como consecuencia de sucesos pasados.

Cuánto más se aproxima su valor a cero, menor es la garantía o solvencia a largo plazo. Cuanto mayor sea su valor por encima de 100, mayor es la garantía. El indicador debe ponerse en relación, en especial, con el indicador 2. Endeudamiento general, de este apartado.

6. **Firmeza.** Cociente entre el importe de la suma de los epígrafes III. Bienes del patrimonio histórico y IV. Otras inmovilizaciones materiales del activo, sobre el importe de la suma de las agrupaciones C) Provisiones para riesgos y gastos y D) Acreedores a largo plazo, del pasivo.



Indica qué tanto por ciento representan los elementos tangibles integrados por bienes, muebles o inmuebles sobre obligaciones cuyo vencimiento, enajenación o cancelación se espera que no se produzca en el corto plazo. Para interpretar el sentido de este indicador es necesario ponerlo en relación con el indicador 4. Inmovilización, de este apartado.

Cuanto mayor sea su valor por encima de 100, y menor lo sea por debajo de 100 el indicador de inmovilización, mayor es la firmeza de la estabilidad patrimonial.

Cuando el importe de la suma de las agrupaciones Provisiones para riesgos y gastos y Acreedores a largo plazo es cero, el indicador no se calcula.

7. **Autofinanciación.** Cociente entre el importe de la suma del resultado del ejercicio A.7, más los epígrafes: 9. Amortización del inmovilizado, 14. Pérdidas y beneficios procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control, 15. Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control, 19. Variación de las provisiones de inversiones financieras; sobre el Total activo del balance.

Indica, en tanto por ciento, en qué medida la totalidad de los bienes y derechos de la entidad están generando, en el ejercicio, liquidez como consecuencia de la actividad de explotación, descontados los gastos e ingresos financieros y los cambios en el capital corriente.

Un valor negativo indica la ausencia de autofinanciación y un valor positivo superior a cero, indica en qué medida se han generado recursos.

8. **Estabilidad.** Cociente entre el importe de la suma de las agrupaciones A) a C) del activo del balance, sobre el importe de la suma de las agrupaciones A) a D) del pasivo del balance.

Indica qué tanto por ciento representan los activos cuyo vencimiento, enajenación o cancelación se espera que no se produzca en el corto plazo, sobre los fondos propios y las obligaciones de igual naturaleza.

Un valor de 100 o inferior, indica una situación patrimonial tanto más estable cuánto más se aproxime su valor a cero. Cuanto mayor sea su valor por encima de 100 o resulte un valor negativo, más comprometida está la estabilidad patrimonial por la dependencia de terceros y/o por la ausencia de fondos propios, respectivamente.

9. **Independencia financiera.** Cociente entre el importe de la suma de las agrupaciones A) Fondos propios y B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios, sobre el importe de la suma del resto de agrupaciones del pasivo.

Indica, en tanto por ciento, en qué grado la entidad tiene independencia sobre los recursos representados por las obligaciones actuales con terceros surgidas como consecuencia de sucesos pasados.



Cuanto mayor sea su valor por encima de 100, mayor es la independencia o autonomía financiera. Cuánto más se aproxima su valor a cero o resulta negativo, menor lo es, o es total la dependencia financiera, respectivamente.

El indicador debe ponerse en relación, en especial, con el indicador 2. Endeudamiento general, de este apartado.

10. **Calidad del endeudamiento.** Cociente entre el importe de la suma de las agrupaciones E) Acreedores a corto plazo y F) Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo, sobre el importe de la suma las agrupaciones C) Provisiones para riesgos y gastos, D) Acreedores a largo plazo, E) Acreedores a corto plazo y F) Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo, todas ellas del pasivo.

Indica, en tanto por ciento, qué peso tienen los pasivos cuyo vencimiento, enajenación o cancelación se espera que se produzca en el corto plazo, sobre el total de los pasivos que representan obligaciones.

Un valor inferior a 100, indica una situación de más seguridad financiera tanto mayor cuanto más se aproxime su valor a cero. Un valor de 100 indica la práctica inexistencia de pasivos a largo plazo. Cuanto mayor sea su valor por encima de 100, menor será la calidad del endeudamiento.

El indicador debe ponerse en relación, en especial, con los indicadores 2. Endeudamiento general y 9. Independencia financiera, de este apartado.

2.4.3 De la cuenta de pérdidas y ganancias

IGOR (Ingresos de Gestión Ordinaria). Importe de la agrupación A.1) Ingresos de gestión ordinaria, constituidos por la suma de sus epígrafes 1 a 4 (Ingresos de la entidad por la actividad propia, Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil, Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación, y Otros ingresos de explotación).

GGOR (Gastos de Gestión Ordinaria). Importe de la agrupación A.2) Gastos de gestión ordinaria, constituidos por la suma de sus epígrafes 5 a 10 (Gastos de personal, Aprovisionamientos / consumos de explotación, Otros gastos, Ayudas monetarias y otros, Amortización del inmovilizado, y Variación de las provisiones de la actividad).

1. **Acumulación.** Cociente entre la última agrupación de la cuenta de pérdidas y ganancias, A.7) Resultado del ejercicio, sobre la agrupación A) Fondos propios, del pasivo.

Indica, en tanto por ciento, cuál ha sido la rentabilidad de las fuentes de financiación propias. Un valor negativo indica el porcentaje de merma que sufre el patrimonio neto en el ejercicio. Cuanto mayor sea su valor por encima de cero, mayor es la rentabilidad financiera.

Cuando el patrimonio neto es negativo el indicador calcula el cociente tomando esta magnitud el valor absoluto.



2. **Ingresos de la actividad propia sobre IGOR.** Porcentaje que representa el epígrafe 1. Ingresos de la entidad por la actividad propia, sobre los ingresos de gestión ordinaria.

Indica qué tanto por ciento de los ingresos de gestión ordinaria del ejercicio, corresponden ingresos de la actividad propia.

3. **Ingresos de la actividad mercantil sobre IGOR.** Porcentaje que representa el epígrafe 2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil, sobre los ingresos de gestión ordinaria.

Indica qué tanto por ciento de los ingresos de gestión ordinaria del ejercicio, son ventas y otros ingresos de la actividad mercantil.

4. **Resto de IGOR sobre IGOR.** Porcentaje que representa el importe de la suma de los epígrafes 3. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación, 4. Otros ingresos, sobre los ingresos de gestión ordinaria.

Indica qué tanto por ciento de los ingresos de gestión ordinaria del ejercicio, corresponden al resto de los ingresos de gestión ordinaria.

5. **Gastos de personal sobre GGOR.** Porcentaje que representa el epígrafe 5. Gastos de personal, sobre los gastos de gestión ordinaria.

Indica qué tanto por ciento de los gastos de gestión ordinaria del ejercicio, son gastos de personal.

6. **Aprovisionamientos sobre GGOR.** Porcentaje que representa el epígrafe 6. Aprovisionamientos / consumos de explotación, sobre los gastos de gestión ordinaria.

Indica qué tanto por ciento de los gastos de gestión ordinaria del ejercicio, son provisionamientos.

7. **Resto de GGOR sobre GGOR.** Porcentaje que representa el importe de la suma de los epígrafes 7. Otros gastos, 8. Ayudas monetarias y otros, 9. Amortización del inmovilizado, y 10. Variación de las provisiones de la actividad, sobre los gastos de gestión ordinaria.

Indica qué tanto por ciento de los gastos de gestión ordinaria del ejercicio, son estos gastos de gestión ordinaria.



2.5 Indicadores y magnitudes del agregado del subsector empresarial cameral

Este agregado es idéntico al agregado del Sector cameral y del tipo de entidad Cámaras oficiales de comercio. Se han clasificado en su presentación, separando según se trate de indicadores a corto plazo, indicadores a largo plazo o indicadores de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para cada uno de los indicadores y magnitudes, tras la descripción de su forma de cálculo, se realiza una breve explicación sobre su significado.

2.5.1 A corto plazo

1. **Liquidez inmediata o disponibilidad.** Cociente entre el epígrafe VI. Tesorería del activo del balance, sobre el importe de la suma de las agrupaciones E) Acreedores a corto plazo y F) Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo del pasivo del balance.

Indica qué tanto por ciento de las obligaciones cuyo vencimiento, enajenación o cancelación se espera que se produzca en el corto plazo, pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible. Cuanto más se aproxima su valor a 0, menor es esta capacidad. Cuando la suma de las agrupaciones referidas es cero, el indicador no se calcula.

2. **Liquidez a corto plazo o tesorería.** Cociente entre el importe de la resta de la agrupación D) Activo circulante menos sus epígrafes I. Fundadores / electores por desembolsos no exigidos y II. Existencias, del activo del balance, sobre la suma de las agrupaciones E) Acreedores a corto plazo y F) Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo del pasivo del balance.

Indica qué tanto por ciento de las obligaciones cuyo vencimiento, enajenación o cancelación se espera que se produzca en el corto plazo, pueden atenderse con los activos de la misma naturaleza, descontadas los fundadores / electores por desembolsos no exigidos y las existencias. Cuanto más se aproxima su valor a 0, menor es esta capacidad. Cuando la suma de las agrupaciones del pasivo es cero, el indicador no se calcula.

3. **Liquidez general o solvencia a corto plazo.** Cociente entre la agrupación D) Activo circulante del activo del balance, sobre la suma de las agrupaciones E) Acreedores a corto plazo y F) Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo del pasivo del balance.

Indica, en tanto por ciento, en qué medida todos los elementos patrimoniales cuyo vencimiento, enajenación o cancelación se espera que se produzca en el corto plazo, cubren las obligaciones de igual naturaleza. Un valor de 100 indica una cobertura total, un fondo de maniobra de cero. En consecuencia, un valor por debajo de 100 indica siempre un fondo de maniobra negativo. Este indicador debe ponerse en relación con la siguiente magnitud 4. Fondo de maniobra. Cuando la suma de las agrupaciones del pasivo es cero, el indicador no se calcula.



4. **Fondo de maniobra.** Diferencia entre la agrupación D) Activo circulante, del activo del balance, menos la agrupación E) Acreedores a corto plazo, del pasivo del balance.

Cuando su importe es positivo, esta magnitud muestra la liquidez acumulada que dispondría las entidades agregadas si, hipotéticamente, tuviera que hacer frente a todas sus obligaciones vinculadas al ciclo normal de explotación o cuyo vencimiento o extinción se espera que se produzca en el corto plazo, con los activos de igual naturaleza. Cuando su importe es negativo, muestra el déficit acumulado o la necesidad de financiación acumulada, bajo dicha hipótesis.

Cuanto más negativa es esta magnitud, menor es la solvencia a corto plazo y mayor podría ser el desequilibrio patrimonial, en función del valor de otros indicadores como el de endeudamiento general, y a la inversa. Por ello, esta magnitud debe ponerse en relación con el indicador anterior, 3. Liquidez general o solvencia a corto plazo, y con el indicador 2. Endeudamiento general, del apartado 2.5.2, siguiente.

5. **Plazo de cobro.** Cociente entre el importe de la suma de los epígrafes III. Deudores por recurso cameral permanente y IV. Otros deudores, del activo del balance, sobre el importe de de la agrupación A.1 Ingresos de gestión ordinaria de la cuenta de pérdidas y ganancias, multiplicado por 365.

Indica los días que, en tiempo medio, se tardan en cobrar los activos vinculados al ciclo normal de explotación. Proporciona una visión dinámica de la liquidez, frente a la visión estática de los indicadores 1, 2 y 3, anteriores.

Cuanto más se concentran estos ingresos de explotación al final del ejercicio, menor es la fiabilidad de este indicador. Al contrario sucede cuando mayor es su distribución uniforme durante el ejercicio.

Cuando la suma de los ingresos de explotación considerados es cero, el indicador no se calcula.

6. **Plazo de pago.** Cociente entre el importe de la agrupación E) Acreedores a corto plazo, sobre el importe de la suma de la agrupación A.2. Gastos de gestión ordinaria más los epígrafes 12. Gastos extraordinarios y gastos y pérdidas de otros ejercicios y 16 Gastos financieros y asimilables de la cuenta de pérdidas y ganancias, multiplicado por 365.

Indica los días que, en tiempo medio, se tardan en pagar los pasivos vinculados al ciclo normal de explotación y los pasivos financieros. Proporciona una visión dinámica de la liquidez, frente a la visión estática de los indicadores 1, 2 y 3, anteriores.

Cuanto más se concentran estos gastos ordinarios de explotación al final del ejercicio, menor es la fiabilidad de este indicador. Al contrario sucede cuando mayor es su distribución uniforme durante el ejercicio.



Cuando la suma de estos gastos de gestión ordinaria vinculados al ciclo normal de explotación y de los gastos financieros es cero, el indicador no se calcula.

7. **Plazo de pago corregido.** Cociente entre el importe de la suma de los epígrafes de la agrupación E) Acreedores a corto plazo: II. Deudas con otras Cámaras y entidades asociadas a corto plazo, III. Otras Cámaras acreedoras por recurso cameral permanente, IV. Acreedores comerciales, V Otras deudas no comerciales, y VI. Ajustes por periodificación, del pasivo del balance, sobre el importe de la suma de los epígrafes de la agrupación A.2 Gastos de gestión ordinaria: 4. Consumos de explotación, 5. Gastos de personal, y 6. Otros gastos de explotación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, multiplicado por 365.

Indica los días que, en tiempo medio, se tardan en pagar los pasivos vinculados al ciclo normal de explotación, sin considerar aquellos gastos no directamente comerciales u ordinarios (amortización del inmovilizado, gastos extraordinarios o de otros ejercicios, y gastos financieros), con el fin de ajustarse a las deudas contenidas en los epígrafes relacionados.

Proporciona una visión dinámica de la liquidez, frente a la visión estática de los indicadores 1, 2 y 3, anteriores. Un plazo superior a los legales implica la posible existencia de morosidad, en los términos en que queda definida en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre.

Cuanto más se concentran los gastos ordinarios de explotación al final del ejercicio, menor es la fiabilidad de este indicador. Al contrario sucede cuando mayor es su distribución uniforme durante el ejercicio. Cuando la suma de los gastos considerados es cero, el indicador no se calcula.

2.5.2 A largo plazo

1. **Endeudamiento por habitante.** Cociente entre la suma de las agrupaciones C) a F) del pasivo del balance, sobre el número de habitantes.

Indica a cuántos euros sale cada habitante, de distribuirse entre ellos el importe de la deuda total, comercial y financiera (a corto y a largo plazo) a fin del ejercicio.

2. **Endeudamiento general.** Cociente entre el importe de la suma de las agrupaciones C) a F), del pasivo del balance, sobre el Total Activo.

Indica qué tanto por ciento de todos los bienes y derechos de la entidad a fin de ejercicio, es exigible a largo y corto plazo. En qué grado la entidad depende comercial y financieramente de terceros. Cuanto mayor sea su valor por encima de 100, mayor es su dependencia.

El indicador debe ponerse en relación, en especial, con el indicador 9. Independencia financiera, de este apartado.

3. **Relación de endeudamiento.** Cociente entre el importe de la suma de las agrupaciones E) Acreedores a corto plazo y F) Provisiones para riesgos y gastos a



corto plazo, sobre el importe de la suma de las agrupaciones C) Provisiones para riesgos y gastos, y D) Acreedores a largo plazo, del pasivo del balance.

Indica qué tanto por ciento representan las obligaciones cuyo vencimiento, enajenación o cancelación se espera que se produzca en el corto plazo, sobre aquellas otras obligaciones que no cumplen dicha condición.

Un valor superior a 100 indica un mayor peso de las primeras sobre las segundas. Cuánto más se aproxima su valor a cero, mayor es el peso de las obligaciones a largo plazo sobre el total de obligaciones comerciales y financieras. Cuando el importe de la suma de las agrupaciones Provisiones para riesgos y gastos y Acreedores a largo plazo es cero, el indicador no se calcula.

4. **Inmovilización.** Cociente entre el importe de la suma de las agrupaciones A) a C) del activo del balance, sobre el importe de la suma de las agrupaciones A) Fondos propios y B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios, del pasivo del balance.

Indica qué tanto por ciento representan estos activos y los gastos a distribuir en varios ejercicios, sobre los fondos propios y los ingresos a distribuir en varios ejercicios.

Cuanto mayor sea su valor por encima de 100 o resulte un valor negativo, más comprometida está la estabilidad patrimonial por la dependencia de terceros o existe una total dependencia, respectivamente. Un valor de 100 o inferior, indica una independencia patrimonial de terceros o un sobrante, respectivamente.

El indicador debe ponerse en relación, en especial, con los indicadores 2. Endeudamiento general y 8. Estabilidad, de este apartado.

5. **Garantía.** Cociente entre el Total activo del balance, sobre el importe de la suma de las agrupaciones C) Provisiones para riesgos y gastos, D) Acreedores a largo plazo, E) Acreedores a corto plazo y F) Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo, del pasivo del balance.

Indica qué tanto por ciento representan la totalidad de los bienes y derechos de la entidad, sobre las obligaciones actuales con terceros surgidas como consecuencia de sucesos pasados.

Cuánto más se aproxima su valor a cero, menor es la garantía o solvencia a largo plazo. Cuanto mayor sea su valor por encima de 100, mayor es la garantía. El indicador debe ponerse en relación, en especial, con el indicador 2. Endeudamiento general, de este apartado.

6. **Firmeza.** Cociente entre el importe del epígrafe III. Inmovilizaciones materiales del activo, sobre el importe de la suma de las agrupaciones C) Provisiones para riesgos y gastos y D) Acreedores a largo plazo, del pasivo.

Indica qué tanto por ciento representan los elementos tangibles integrados por bienes, muebles o inmuebles sobre obligaciones cuyo vencimiento, enajenación o cancelación se espera que no se produzca en el corto plazo. Para interpretar el



sentido de este indicador es necesario ponerlo en relación con el indicador 4. Inmovilización, de este apartado.

Cuanto mayor sea su valor por encima de 100, y menor lo sea por debajo de 100 el indicador de inmovilización, mayor es la firmeza de la estabilidad patrimonial.

Cuando el importe de la suma de las agrupaciones Provisiones para riesgos y gastos y Acreedores a largo plazo es cero, el indicador no se calcula.

7. **Autofinanciación.** Cociente entre el importe de la suma del resultado del ejercicio A.7, más los epígrafes: 7. Amortización del inmovilizado, 13. Pérdidas y beneficios procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control, 14. Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control, 17. Variación de las provisiones de inversiones financieras; sobre el Total activo del balance.

Indica, en tanto por ciento, en qué medida la totalidad de los bienes y derechos de la entidad están generando, en el ejercicio, liquidez como consecuencia de la actividad de explotación, descontados los gastos e ingresos financieros y los cambios en el capital corriente.

Un valor negativo indica la ausencia de autofinanciación y un valor positivo superior a cero, indica en qué medida se han generado recursos.

8. **Estabilidad.** Cociente entre el importe de la suma de las agrupaciones A) a C) del activo del balance, sobre el importe de la suma de las agrupaciones A) a D) del pasivo del balance.

Indica qué tanto por ciento representan los activos cuyo vencimiento, enajenación o cancelación se espera que no se produzca en el corto plazo, sobre los fondos propios y las obligaciones de igual naturaleza.

Un valor de 100 o inferior, indica una situación patrimonial tanto más estable cuánto más se aproxime su valor a cero. Cuanto mayor sea su valor por encima de 100 o resulte un valor negativo, más comprometida está la estabilidad patrimonial por la dependencia de terceros y/o por la ausencia de fondos propios, respectivamente.

9. **Independencia financiera.** Cociente entre el importe de la suma de las agrupaciones A) Fondos propios y B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios, sobre el importe de la suma del resto de agrupaciones del pasivo.

Indica, en tanto por ciento, en qué grado la entidad tiene independencia sobre los recursos representados por las obligaciones actuales con terceros surgidas como consecuencia de sucesos pasados.

Cuanto mayor sea su valor por encima de 100, mayor es la independencia o autonomía financiera. Cuánto más se aproxima su valor a cero o resulta negativo, menor lo es, o es total la dependencia financiera, respectivamente.



El indicador debe ponerse en relación, en especial, con el indicador 2. Endeudamiento general, de este apartado.

10. **Calidad del endeudamiento.** Cociente entre el importe de la suma de las agrupaciones E) Acreedores a corto plazo y F) Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo, sobre el importe de la suma las agrupaciones C) Provisiones para riesgos y gastos, D) Acreedores a largo plazo, E) Acreedores a corto plazo y F) Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo, todas ellas del pasivo.

Indica, en tanto por ciento, qué peso tienen los pasivos cuyo vencimiento, enajenación o cancelación se espera que se produzca en el corto plazo, sobre el total de los pasivos que representan obligaciones.

Un valor inferior a 100, indica una situación de más seguridad financiera tanto mayor cuanto más se aproxime su valor a cero. Un valor de 100 indica la práctica inexistencia de pasivos a largo plazo. Cuanto mayor sea su valor por encima de 100, menor será la calidad del endeudamiento.

El indicador debe ponerse en relación, en especial, con los indicadores 2. Endeudamiento general y 9. Independencia financiera, de este apartado.

2.5.3 De la cuenta de pérdidas y ganancias

IGOR (Ingresos de Gestión Ordinaria). Importe de la agrupación A.1) Ingresos de gestión ordinaria, constituidos por la suma de sus epígrafes 1 a 3 (Ingresos por el recurso cameral permanente, Ingresos por ventas y prestaciones de servicios, y Otros ingresos de explotación).

GGOR (Gastos de Gestión Ordinaria). Importe de la agrupación A.2) Gastos de gestión ordinaria, constituidos por la suma de sus epígrafes 4 a 8 (Consumos de explotación, Gastos de personal, Otros gastos de explotación, Amortización del inmovilizado, y Variación de las provisiones de tráfico).

1. **Acumulación.** Cociente entre la última agrupación de la cuenta de pérdidas y ganancias, A.7) Resultado del ejercicio, sobre la agrupación A) Fondos propios, del pasivo.

Indica, en tanto por ciento, cuál ha sido la rentabilidad de las fuentes de financiación propias. Un valor negativo indica el porcentaje de merma que sufre el patrimonio neto en el ejercicio. Cuanto mayor sea su valor por encima de cero, mayor es la rentabilidad financiera.

Cuando el patrimonio neto es negativo el indicador calcula el cociente tomando esta magnitud el valor absoluto.

2. **Ingresos por el recurso cameral sobre IGOR.** Porcentaje que representa el epígrafe 1. Ingresos por el recurso cameral, sobre los ingresos de gestión ordinaria.

Indica qué tanto por ciento de los ingresos de gestión ordinaria del ejercicio, corresponden ingresos por el recurso cameral.



3. **Ingresos por ventas y prestaciones de servicios sobre IGOR.** Porcentaje que representa el epígrafe 2. Ingresos por ventas y prestaciones de servicios, sobre los ingresos de gestión ordinaria.

Indica qué tanto por ciento de los ingresos de gestión ordinaria del ejercicio, son ventas y prestaciones de servicios.

4. **Otros ingresos de explotación sobre IGOR.** Porcentaje que representa el importe del epígrafe 3. Otros ingresos de explotación, sobre los ingresos de gestión ordinaria.

Indica qué tanto por ciento de los ingresos de gestión ordinaria del ejercicio, corresponden a otros ingresos de explotación.

5. **Gastos de personal sobre GGOR.** Porcentaje que representa el epígrafe 5. Gastos de personal, sobre los gastos de gestión ordinaria.

Indica qué tanto por ciento de los gastos de gestión ordinaria del ejercicio, son gastos de personal.

6. **Otros gastos de explotación sobre GGOR.** Porcentaje que representa el epígrafe 6. Otros gastos de explotación, sobre los gastos de gestión ordinaria.

Indica qué tanto por ciento de los gastos de gestión ordinaria del ejercicio, son otros gastos de explotación.

7. **Resto de GGOR sobre GGOR.** Porcentaje que representa el importe de la suma de los epígrafes 4. Consumos de explotación, 7. Amortización del inmovilizado, y 8. Variación de las provisiones de tráfico, sobre los gastos de gestión ordinaria.

Indica qué tanto por ciento de los gastos de gestión ordinaria del ejercicio, son estos gastos de gestión ordinaria.